

**I. PARTE PRIMERA**  
**LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

---

## **1. EL PROCESO INVESTIGATIVO**

*Carlos Villabella Armengol y Pedro Fernández Olazábal*

### **1.1 La investigación científica. Precisiones imprescindibles**

La investigación científica se diferencia de otros procesos de indagación que se realizan en la cotidianidad porque aborda problemáticas cuya solución se desconoce y a la que no se puede arribar sin un estudio previo, requiere de la aplicación de métodos que posibiliten llegar a los resultados que se desean y precisa de una planeación y estrategia en la que se conciben los diferentes pasos a seguir. Sólo el cumplimiento de estos elementos posibilita obtener conocimientos científicos que engrosan el caudal de la ciencia.

En este tenor, puede afirmarse que la ciencia se estructura a partir del conjunto de conocimientos obtenidos mediante la aplicación de métodos cognitivos, sistematizados a través de procesos racionales y ordenados sobre la base de determinada lógica. La ciencia es un sistema de ideas provisionales que constituye un bien en sí mismo (BUNGE, 1975: 9) y que tienen un carácter explicativo, sistemático, verificable, predictivo, falible, abierto, útil, progresivo y comunicable:

- Explicativo, porque no se agota en la descripción sino que busca explicar los objetos, fenómenos y hechos que estudia.
- Sistemático, porque constituye un sistema de proposiciones coherente e interrelacionado lógicamente.
- Verificable, porque se desarrolla a partir de conjeturas e hipótesis que elabora para luego verificar.
- Predictivo, porque revela cómo pudo haber sido el pasado e imagina cómo podrá ser el futuro.
- Falible, porque toda conclusión que establece es temporal y refutable.
- Abierto, porque no tiene barreras en su proceso de búsqueda, niega el dogmatismo y es controvertible.
- Útil, porque los conocimientos que engendra aportan soluciones y transforman la realidad.

- Progresivo, porque es dialéctica y autocorrectiva.
- Comunicable, porque los conocimientos que gesta son públicos y transmisibles.

La ciencia es producto de la interacción creativa del hombre con su entorno histórico, por lo que es resultado de un marco sociocultural determinado dentro del cual transmite, de manera consciente o no, un determinado credo. En este sentido, puede enfocarse que es actividad y proceso que estudia la realidad, modo de conocer el mundo (WARTOFSKY, 1973:11).

En su nivel superior de abstracción y elaboración, se organiza en teoremas, conceptos, leyes y teorías que dan cuerpo a las ciencias particulares mediante las cuales se explican los diferentes fenómenos y procesos de la naturaleza y la sociedad.

Por su esencia, la ciencia requiere del investigador curiosidad impersonal, desconfianza por la opinión prevaleciente, sensibilidad a la novedad, pensamiento antidogmático, intenso ejercicio de sus facultades psíquicas y disposición a pagar el precio de un gran número de errores (BUNGE, 1975: 9).

Piedra angular de la ciencia como se ha planteado es el método científico en tanto diferencia al *epísteme* de la *doxa*, aspecto por lo que constituye el núcleo del proceso investigativo y condicionante para la obtención de nuevos conocimientos. De modo que, para que un trozo de saber pueda ser llamado científico no basta con que se exhiba, sino que además hay que demostrar su veracidad exponiendo a través de qué método se ha llegado al mismo (BUNGE, 1975: 26).

El método científico es el camino que se sigue para abordar un objeto de investigación, el modo o procedimiento mediante el cual se estudia éste, el recurso o vía perceptiva o racional que aplica el investigador para penetrar el mismo a fin de obtener información, hallar explicaciones y solucionar de esa manera un problema científico.

A cada método se asocian determinados instrumentos que son las herramientas que lo concretan y lo hacen aplicable a un entorno sociocultural y a una situación investigativa concreta, posibilitando penetrar el objeto de

estudio y medir, evaluar, explicar o analizar determinada variable o arista del mismo. Corresponde también a cada método un conjunto de técnicas que constituyen las operaciones, reglas y procedimientos necesarios para la confección y aplicación de éste, a fin de que la información que brinde sea confiable y válida.

Algunos enfoques plantean que la sumatoria de los métodos e instrumentos corporizan el concepto de metodología (LÓPEZ, 2005: 56), lo cual es una visión reduccionista desde el punto de vista epistemológico. La metodología de la investigación es la ciencia del conocimiento, el saber cuyo objeto es el proceso investigativo desde un punto de vista holístico, integrada por conceptos, categorías, métodos, instrumentos y técnicas que el investigador debe dominar para abordar adecuadamente un objeto. Desde esa visión, puede enfocarse que la teoría sobre los métodos del conocimiento científico es parte esencial de la misma.

A la metodología como conjunto de procedimientos, reglas y técnicas para la investigación científica, se une la metodología específica del conocimiento que tienen las diferentes ciencias particulares; ambas brindan al investigador el instrumental necesario que le permiten proyectar una investigación. Hay que subrayar que en la ciencia no hay un sólo camino para llegar a la verdad sino tantas vías como investigadores, por lo que la investigación se abre camino frente a los hechos que aborda en cada momento, condicionando que los científicos elaboren sus propios estilos de pesquisa (BUNGE, 1975: 31).

Desde esta perspectiva puede plantearse que la aplicación de una estrategia metodológica a un objeto concreto condiciona el desarrollo de un proceso investigativo, *iter* en el que se suceden etapas, acciones y tareas cognitivas, metodológicas y organizativas; las que hay que enfocar de una manera dialéctica y flexible. El proceso de investigación se caracteriza por ser fáctico, analítico, objetivo, organizado, secuencial, constante, veraz, metodológico y crítico:

- Fáctico, porque investiga problemáticas reales que trata de solucionar.

- Analítico, porque estudia, examina, analiza, descompone e integra los objetos, fenómenos o hechos que investiga.
- Objetivo, porque busca alcanzar la verdad a partir del empleo riguroso de métodos científicos.
- Organizado, porque requiere de una planeación que estructure lo que se va a realizar y marque patrones idénticos para el grupo de investigación.
- Secuencial, porque está obligado a seguir una sucesión de pasos a partir de un orden predeterminado.
- Constante, porque requiere de una continuidad y disciplina en su ejecución.
- Veraz, porque debe de ser riguroso con los datos que maneja y claro con los planteamientos que establece.
- Metodológico, porque se sustenta en una estrategia en la que se concibe la aplicación de los métodos necesarios y las técnicas para su procesamiento.
- Crítico, porque no se agota en la recopilación de datos o en la sistematización de información, sino que interpreta, analiza y evalúa.

## 1.2 Etapas del proceso de investigación

El proceso de investigación atraviesa, *grosso modo*, por tres grandes etapas interconectadas dialécticamente y que expresan un movimiento en espiral, contentiva cada una de diferentes momentos, eventos y tareas. Ellas son:

- I. Etapa de mesa
- II. Etapa de trabajo
- III. Etapa de redacción

La etapa de mesa, reconocida como aporética o de abstracción por la gran dosis de trabajo intelectual y de esfuerzo racional que la sustentan, comienza con la interiorización por el investigador de la necesidad del estudio a partir de las contradicciones existentes y culmina con la elaboración del protocolo, proyecto o diseño de la investigación. De esta forma, pueden

distinguirse desde una perspectiva didáctica dos momentos, uno de génesis de la investigación y otro de concreción del plan de investigación.

La fase de génesis o fase reflexiva es en la cual se percibe la problemática, se trabaja la idea sobre la cual versará la investigación, se explora ésta, se define el tipo, el enfoque y el alcance de la investigación a ejecutar y se buscan, consultan y revisan de manera preliminar las fuentes que la sustentarán.

La fase de concreción o de diseño es en la que se elabora la fundamentación de la investigación, se concreta el problema, se definen los objetivos, se plantean las hipótesis o ideas a defender y se definen los métodos.

La distinción de estos pasos cumple un fin metodológico, ya que en realidad no se ejecuta uno al margen del otro. De hecho concebir la idea investigativa, explorarla y transformarla en una pregunta de trabajo, son acciones que se hacen consecutivamente. Elaborar el marco teórico que fundamenta la investigación y concretar el problema científico son dos momentos de un mismo acto. Plantear el problema, definir los objetivos, diseñar las hipótesis o ideas a defender y proceder a la definición de los conceptos que sean necesarios, deviene de un mismo ejercicio intelectual.

La culminación de esta etapa, es la escritura del diseño, proyecto o protocolo de investigación, conceptos que en muchas ocasiones se utilizan como sinónimos pero que con exactitud se refieren a ámbitos que se interconectan pero que no son equivalentes. El diseño es la estrategia teórica-metodológica que permite abordar el objeto que se va a investigar y transformarlo, es el conjunto de operaciones que posibilitan generar nuevo conocimiento a partir del ya existente, es el núcleo que marca el metabolismo y crecimiento del conocimiento científico. Algunos autores emplean el término en un sentido más estrecho para referirse a la estrategia que se traza para la obtención de la información (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA, 2003: 183). El proyecto de investigación es un documento de licitación de la investigación que permite su aprobación y control por las instituciones que la financian o la encomiendan, por lo que contiene el diseño que sostiene su desarrollo e incluye otros aspectos metodológicos, administrativos y económicos que condicionan su realización. Es un instrumento que está en

correspondencia con el sistema de organización de la ciencia en un país y con las formalidades que estipula la entidad que convoca la investigación (SAMAJA, 1993: 202-206). El protocolo de investigación por su parte, es una denominación que se emplea en algunos ámbitos científicos para identificar al documento que además de lo anterior, incluye cuestiones como el presupuesto de la investigación, el esquema de gastos por etapas, las fuentes de financiamiento, la identificación de los clientes o usuarios, los acuerdos o convenios de aplicación e introducción de los resultados, etcétera.

Son elementos imprescindibles del diseño de investigación la fundamentación, el problema científico, los objetivos, las ideas científicas a defender o hipótesis y los métodos e instrumentos a aplicar. En dependencia de la magnitud de la investigación, la complejidad de ésta y su tipología, hay que incluir también como aspectos indispensable en éste, la estructuración de los conceptos y la operacionalización de las variables, la descripción de la muestra a utilizar y la estrategia para la recogida de información.

La etapa de trabajo de la investigación, reconocida también como heurística o de comprobación porque su objetivo central es la indagación y el descubrimiento, gira en torno a la búsqueda de solución al problema científico planteado y la verificación de las hipótesis o ideas científicas diseñadas. La misma constituye el centro del proceso investigativo y el propósito para el cual se ha realizado el trabajo de mesa.

En ésta es posible distinguir también con fines ilustrativos dos momentos: la del trabajo de campo o de aplicación de los métodos e instrumentos mediante los cuales se recogen los datos, y la de tabulación, procesamiento y análisis de los datos e información obtenida. Entre ambos no existe una barrera infranqueable ya que en muchas ocasiones el procesamiento comienza desde el mismo trabajo de campo en donde se aplican los métodos.

La etapa de redacción por su parte, marca la culminación del proceso investigativo y en la misma se da forma a alguno de los documentos a través de los cuales se materializa la comunicación formal de la ciencia.

Algunos autores prefieren evitar la denominación de etapas que aquí hemos empleado porque ello puede conducir a que se desvirtúe la real complejidad del proceso investigativo y que se refleje éste como algo

esquemático o lineal, en donde hasta que no culmina una “etapa” no sigue otra. Así, se opta por hablar de fases, que es una definición más abierta y sugiere la perspectiva del proceso de investigación como algo flexible en donde los componentes pueden estar presentes en diferentes momentos y en donde cada estadio asume los elementos del anterior.

De esta forma, se visualiza el proceso de investigación como un ciclo del conocimiento científico integrado por varias fases, la genésica (se detectan y fundamentan las contradicciones científicas), la de diagnóstico (se devela y formula el problema científico), la de diseño (se modela la solución al problema), la transformadora (se soluciona el problema científico) y la explicativa (se disemina y socializa la solución al problema) (MACHADO, 2008).

¿Cuál es el cálculo de tiempo que se consumirá en cada etapa o fase? Es una pregunta que se plantean los investigadores noveles esperando quizás una respuesta exacta, sin embargo ésta es imposible. Ello está en dependencia de la complejidad de la problemática que se aborda, las habilidades investigativas que posea el investigador, el conocimiento del estado del arte de la ciencia que tenga, los recursos con los que cuente y la dedicación que sea capaz de tener.

Durante el proceso de investigación se produce una dinámica de ruptura-estructuración-comprobación-modelación que culmina con la producción de nuevos conocimientos científicos, cuestión que se ha reconocido como los actos del procedimiento científico (QUIVY y CAMPENHOUT, 2005: 20).

Con el término ruptura se simboliza el proceso mediante el cual el investigador diagnóstica el objeto de estudio, lo caracteriza a través de sus rasgos factoperceptibles, delimita sus tendencias de desarrollo, aprecia sus etapas evolutivas, etc.; cuestiones que le permiten un acercamiento del mismo que posibilita romper con ideas preconcebidas, esquemas o prejuicios sobre éste.

La estructuración es el momento en el cual se contextualiza la investigación dentro del sistema de antecedentes científicos y se configura el sustento teórico-conceptual del objeto de investigación.

Mediante la comprobación se verifican científicamente las hipótesis trazadas y se argumentan las tesis del investigador, empleando para ello diferentes métodos; así se profundiza en la esencia del objeto de investigación, se precisan las relaciones internas y esenciales que lo determinan y se destacan las contradicciones que subyacen en el mismo.

Este quehacer desemboca en la modelación de los nuevos conocimientos que se agregan dialécticamente en el infinito científico.

### **1.3 La investigación científica en las ciencias sociales**

Bajo el enfoque empírico-positivista que ha prevalecido en la ciencia y que aún hoy no está totalmente desterrado, resulta complejo no sólo encuadrar las particularidades de las investigaciones sociales sino incluso admitir la científicidad de las áreas del conocimiento que se agrupan bajo el rótulo de ciencias sociales. En ello incide la connotación no natural de su contenido; el carácter relativo y no demostrable empíricamente de sus esencias; la falta de exactitud cuantitativa de sus métodos; la gran sinergia de sus objetos; la variabilidad de éstos por el impacto que sufren de factores socioculturales, económicos, históricos y ambientales; y la textura subjetiva de sus contenidos en tanto el hombre es sujeto y objeto cognoscente a la vez.

Los saberes de la ciencia han sido clasificados según diferentes variables (objeto, método, concepto de ciencia, etc.) y tendencias, lo cual ha proporcionado una taxonomía no siempre coincidente y de larga data si se parte de las clasificaciones prístinas realizadas durante la Antigüedad, o incluso de la establecida por Francis Bacon y considerada como la primera desde una perspectiva moderna.

Una catalogación que nos interesa destacar es la establecida por Wilhelm Wundt a finales del siglo XIX en que distingue entre ciencias naturales y ciencias del espíritu, la cual es desplegada también por Wilhelm Dilthey (TEJEDOR, 1999: 388). Según esta noción, las ciencias naturales son aquellas cuyo objeto de estudio se encuentra en el mundo material que le es dado al hombre, en la realidad fáctica que está fuera del mismo y su objetivo es percibir esa realidad, cuantificarla y establecer las relaciones causa-efecto de los sucesos. Por su parte, las ciencias del espíritu son aquellas cuyo objeto de

estudio es el mundo social creado por el hombre en el cual se desenvuelve y su objetivo es entenderlo y explicarlo.

Este enfoque dicotómico entre las ciencias dedicadas al estudio de la naturaleza y las que abordan la cultura, la sociedad, la historia y el hombre, centró durante buena parte del siglo XIX la polémica respecto a si ambos conocimientos debían de considerarse como verdaderamente científicos. El resultado final, fue la visualización de que existen dos grandes áreas cognitivas, el de las ciencias naturales que indagan en el mundo externo estableciendo leyes de causalidad y el de las ciencias de la sociedad que buscan el conocimiento del mundo humano y la comprensión de sus productos y creaciones.

De esa forma, hay que destacar que la identificación de lo social como un campo específico del saber y la aceptación de la autonomía metodológica de las ciencias que lo estudian, es el resultado de un debate nada pacífico en la epistemología en el que finalmente se rompió la hegemonía del modelo científico realista-experimental y se admitió la existencia de un esquema de métodos e instrumentos específicos para abordar los objetos de las ciencias “no naturales” y procesar los datos no empíricos que de ellas emanan.

Parejo a esto, ha acontecido también un replanteo de la noción misma de ciencia (NÚÑEZ, 1999: 23) que ha permitido visualizar a ésta como actividad social dirigida a la producción de conocimientos y como proceso en el que se entabla una doble relación sujeto-objeto y otra intersubjetiva sujeto-sujeto, lo cual implica entenderla como algo más que una suma de conocimientos empíricos (KRÖBER, 1986: 37).

Por ciencias sociales se considera en sentido lato al conjunto de disciplinas y áreas del conocimiento que estudian a la sociedad en sus distintas facetas, a las diferentes relaciones que en ella se entablan y al ser humano como arquitecto y protagonista de éstas; por ello han sido también reconocidas como ciencias del espíritu o ciencias de la cultura. En éste horizonte se encuentra una amplia gama de áreas epistemológicas algunas de las cuales tienen un indiscutible estatus de ciencia particular (antropología, arqueología, sociología, ciencias políticas, economía, ecología, geografía humana y social, historia, lingüística, pedagogía, etnología, demografía, derecho, psicología), mientras en otras su personalidad como disciplina autónoma es más discutible,

lo cual guarda relación con el caudal de conocimientos que acumula o con perspectivas de enfoque.

La diferencia entre ciencias de la naturaleza y ciencias del espíritu fue enfocada también como distinción entre lo idiográfico y lo nomotético, clasificación acuñada por Guillermo Windelband para identificar los diversos dominios de éstas (TEJEDOR 1999: 374-375).

Etimológicamente, idiográfico se deriva del griego *ídios*: singular y *graphikós*: descriptivo; mientras que nomotético se identifica con proposición de la ley y deviene del griego *nomothetikós*: propuesto en forma de ley (FERRATER, 1979, v. III: 2383). En el ámbito científico lo nomotético se identificó con las ciencias que estudian procesos causales e invariables y tratan de alcanzar el conocimiento de las leyes de la naturaleza de una manera lógica, demostrable y generalizable; por su parte lo idiográfico se asoció con las ciencias que estudian procesos y hechos únicos y cambiantes con la intención de comprenderlos.

Esta diferenciación culminó siendo entendida también como distinción de métodos científicos. En este sentido, lo idiográfico se comprendió como el método de investigación propio de las ciencias sociales basado en la determinación y interpretación de las cualidades, características y valores que supone el carácter particular de los fenómenos que aborda, que son únicos e irrepetibles y que no pueden llegar a nivel de generalidad por su naturaleza sociocultural, sociohistórica y humana. Por su parte, lo nomotético se percibió como el método de investigación de las ciencias naturales que busca la determinación de la relación causal entre los hechos y fenómenos de la realidad y que revela la esencia de los fenómenos a través de la experimentación y la medición.

A estos dominios epistemológicos se vinculó también la teoría del discurso sosteniendo que al ámbito científico nomotético le correspondía el discurso de objeto y al ámbito idiográfico el discurso de sujeto o culteranista. El primero busca la definición precisa, la clasificación minuciosa y la generalización inobjetable; el segundo persigue aproximaciones ontológicas que propicien la comprensión de la realidad compleja y no exacta que aborda, por lo que es permitido la profusión de metáforas, los conceptos ingeniosos y los desbordes verbales.

A tenor de estos aspectos puede señalarse que el proceso de investigación en las ciencias sociales reúne una serie de características o rasgos distintivos entre los que se pueden señalar los siguientes:

1. Sus objetos de estudio son los sistemas y procesos sociales creados por el hombre y de los cuales forma parte, lo cual condiciona su naturaleza subjetiva.
2. Tienen un carácter predominantemente idiográfico, en tanto el hombre es un ser único, irrepetible y singular.
3. Los fenómenos, sistema y procesos que estudia, reciben la influencia de disímiles factores exógenos lo cual los hace complejos, autopiéticos y sinérgicos.
4. Sus objetos de estudio son imposible de aislar de la tupida red de interrelaciones en las que se encuentran, al no ser mediante abstracción mental, por lo que necesitan ser vistos desde una perspectiva holística.
5. Parten del supuesto de que el hombre, como centro de estudio, es necesario contemplarlo como ser social, consciente, autodeterminado y mediatizado por factores sociales, psicológicos, culturales e históricos.
6. La complejidad, diversidad, inexactitud y variabilidad de sus objetos, condiciona que exista una diversidad de métodos, instrumentos, técnicas y procedimientos para investigar, a la vez que determina la imposibilidad de que éstos proporcionen una medición exacta.
7. Las diferentes estrategias de procesamiento y análisis de la información están dirigidos a la interpretación de los fenómenos que estudia.
8. Su finalidad es entender los fenómenos que estudia y comprender la realidad, por lo que es más cualitativa que cuantitativa.
9. Sus resultados siempre serán susceptibles de diversas explicaciones, no sólo por la esencia subjetiva de los fenómenos que estudia sino además por la propia subjetividad del investigador que porta prejuicios, ideologías y juicios valorativos.

10. Las fundamentaciones que establece son de escaso poder predictivo por la alta mutabilidad y relatividad de los fenómenos sociales.
11. Los sistemas explicativos que pautan tienen valor histórico-concreto, por lo que poseen un menor alcance generalizador.

## 2. LOS NUDOS COGNITIVOS DE LA CIENCIA JURÍDICA

El Derecho, como muchas de las esencias de las ciencias sociales, es un producto histórico-cultural de naturaleza subjetiva, compleja, dinámica y mutable, con especial interrelación con la económica, la política y la ideológica, y con un trasfondo filosófico y moral muy marcado; todo lo cual le proporciona una particular connotación antifolológica y multidisciplinaria.

A ello hay que agregar el carácter polisémico que intrínsecamente tiene el propio término derecho, lo cual enrarece aún más su dimensión epistemológica. Así puede señalarse que se entiende por derecho el conjunto de normas obligatorias que encauzan y organizan las relaciones sociales; el entramado de reglas que permiten el desenvolvimiento de la libertad en tanto equilibra la convivencia humana posibilitando para cada uno el máximo de libertad compatible con la libertad de los otros; el sistema de preceptos que condensan las prerrogativas o facultades subjetivas que poseen los individuos y que se legalizan en una ratio de derechos constitucionales; el sistema de cánones que pautan el marco de justicia que una sociedad acuerda para su existencia y la voluntad clasista dominante que a través de los mecanismos y procedimientos estatales se transforma en ley.

Una perspectiva más omnisciente e integral del contenido del Derecho es aquella que ha quedado contornada en el llamado enfoque tridimensional (REALE, 1973. APARISI, 1992: 10. ATIENZA: 2001: 54. FERNÁNDEZ B. J, 2002: 4), también reconocida como teoría de los tres círculos (GARCÍA M., 1960: 58) o teoría integral (RECASÉNS, 1991: 88). Este enfoque sostiene que el Derecho es ante todo norma, dimensión más visible y trascendente, pero es también valor y hecho.

La dimensión normativa se encuentra determinada por ser éste un conjunto de preceptos obligatorios, imperativos, coactivos y heterónomos que conforman un sistema estructurado y coherente que tiene la finalidad de encauzar y organizar las relaciones sociales, sentido en el cual es una técnica de control y mediación que regula y coordina la coexistencia de los seres humanos, necesaria para la reproducción y continuidad de la sociedad: *ubi societas, ibi ius*.

La dimensión valorativa deviene de visualizar el Derecho como un sistema de cánones que pautan el marco de justicia que una sociedad acuerda para su existencia; vista ésta en un plano racional-positivo como reglas que hacen a los hombre iguales, que miden la conducta de éstos y que permiten dirimir conflictos entre los mismos, y en un plano emotivo como plexo axiológico que subyace en el catálogo de “hacer” o “no hacer” que postulan las normas y que se desea ponderar en las relaciones sociales

La dimensión fáctica deviene de entender que el Derecho responde a las condiciones, problemáticas y requerimientos de una sociedad en un momento determinado, por lo que puede señalarse que en las normas lo que se hace es condensar y congelar segmentos de las relaciones humanas en los diferentes planos societales.

Así, puede enfocarse que el Derecho es un hecho, una obra humana estimulada por la conciencia de unas necesidades en la vida social, obra producida bajo forma normativa que en su función para satisfacer esas necesidades intenta hacerlo de acuerdo con la realización de unos valores específicos (RECASÉNS, 1991: 40). Es un sistema de normas que se integra en las distintas ramas del ordenamiento jurídico y que regulan ámbitos específicos de la vida en sociedad, dando lugar a sistema que no es un simple, frío y absurdo conjunto sino que pretende alcanzar determinados valores que se vinculan a conceptos tales como la justicia, la seguridad y el bien común, los cuales son producto de una determinada cultura y de determinadas circunstancias sociales, económicas, demográficas, políticas o etnográficas (FERNÁNDEZ B. J., 2002: 5).

Esta perspectiva, además de que permite encuadrar de una manera multifacética y dialéctica el contenido del Derecho, posibilita a su vez hacer una decantación de tres grandes planos epistemológicos en el mismo: el normativo-institucional, el deontológico-axiológico y el antropológico-sociológico. Ello propicia a su vez destacar la estrecha relación de la ciencia jurídica con otras áreas del saber social como la filosofía, la sociología, la psicología, la historia, la economía y la antropología; con algunas de las cuales llega no sólo a correlacionarse sino también a compartir aristas del objeto de estudio, corporizándose así tipos específicos de saberes intermedios como los siguientes:

- La filosofía del derecho, disciplina que desde una visión de meta-análisis, totalizante y omnicomprensiva reflexiona sobre el Derecho como un todo e intenta hallar su sentido último, estableciendo conclusiones sobre su concepto, su fundamento, sus criterios de validez, etc. La filosofía del derecho se divide en teoría del derecho u ontología jurídica (que se ocupa del concepto del derecho), teoría de la ciencia jurídica o epistemología jurídica (que se ocupa del conocimiento del derecho), y teoría de la justicia o deontología jurídica (que se ocupa de la legitimación del derecho).
- La sociología jurídica, saber que estudia el fenómeno jurídico desde una perspectiva social en la que valora las causas fácticas del Derecho y la relación derecho-norma vs derecho-realidad. En este sentido analiza los hechos económicos, sociales y políticos que originan las normas jurídicas en una sociedad dada, lo cual permite su mejor entendimiento; valora el proceso de su aplicación; razona sobre la adhesión ciudadana al mismo y discurre sobre sus efectos en el mantenimiento y cambio social.
- La historia del Derecho, rama que estudia la evolución del Derecho a través del tiempo en una doble perspectiva universal y particular, lo cual permite no sólo especular sino también comprender mejor un ordenamiento y hallarle explicación al comportamiento etnográfico de un pueblo.
- La antropología jurídica, disciplina que estudia el Derecho como un producto cultural de la sociedad inserto junto a otros elementos en la superestructura de la misma, de modo que su objeto no es sólo retrospectivo sino también contemporáneo, permitiendo el análisis comparado de diversos órdenes jurídicos desde una perspectiva más integral y multifacética.

A lo anterior es conveniente agregar que el Derecho posee dos niveles gnoseológicos que es necesario tener presente para el diseño de su horizonte cognitivo, uno normativo-institucional que apuntala la existencia sistémica y coherente del ordenamiento jurídico y otro teórico-conceptual que constituye su entelequia.

El Derecho romano consolidó el término *prudentia iuris* o *iurisprudentia* con el cual identificó el saber jurídico, visto éste fundamentalmente como actuar (*agere, actio*) que se desarrollaba sobre la base de un conocimiento teórico (*cavere, respondere*), noción que se conservó hasta que la proliferación normativa producto de la ampliación y complejización de la sociedad, el desarrollo codificador (“Codex Theodosianus”, “Corpus Iuris Civiles”) y el advenimiento de las primeras escuelas que enseñaban leyes fue delineando una distinción entre el oficio de *aplicar el Derecho* y el quehacer de *pensar el Derecho*. Progresivamente esta diferenciación se ahonda hasta que en el siglo XIX termina de contornearse la noción de ciencia jurídica como disciplina académica autónoma dedicada a la sistematización, estudio y enseñanza de las normas jurídicas, independiente de la aplicación casuística-empírica de éstas. Así, se desmarca definitivamente la práctica del Derecho de la teoría del Derecho, la *iurisprudentia* de la *scientia* (VEGA, 2006).

Esta distinción, de repercusión para lo que aquí nos interesa, permite delimitar la existencia de dos niveles del saber jurídico, el teórico o científico y el práctico o dogmático. El primero se identifica con el sistema de teoremas, conceptos, principios y teorías contruidos a partir de procesos lógico-racionales de sistematización y generalización, los que posibilitan el abordaje especulativo de las normas jurídicas y la enseñanza del Derecho como ciencia. El segundo se relaciona con el conjunto de técnicas que posibilitan la interpretación y realización del sistema de normas, dimensión en la cual se recompone el ordenamiento jurídico y se cierra su ciclo de vida.

Aunque bajo el rubro de dogmática jurídica se encuentran enfoques diversos en las que no es de interés profundizar en estas líneas, en general puede entenderse la misma como la tecnología que posibilita ordenar y hacer comprensible el conjunto de normas jurídicas con vistas a su aplicación; por lo que su objetivo es finalista y empírico en tanto facilita la realización del material jurídico y permite resolver el mayor número de situaciones de la forma más correcta o adecuada posible (ATIENZA, 2001: 56).

Su propósito por tanto no es el de especular sobre las normas, discernir sobre su creación o explicar su contenido, sino el de permitir operar eficientemente con ellas a través de una práctica hermenéutica que posibilita falsar el ordenamiento jurídico. Por ello, aunque tiene el matiz de una disciplina

estructurada sobre un conjunto de conceptos y postulados, su connotación es el de un sistema de reglas y principios que viabilizan la comprensión y aplicación del Derecho.

A tenor de lo planteado, puede señalarse que algunos de los fundamentales nudos cognitivos en donde se alojan nichos de investigación jurídica son los siguientes:

1. Teórico-especulativo: Aspectos conceptuales de la teoría general del Derecho y la doctrina sobre la que se sustenta cada rama del derecho.
2. Jurídico-filosófico: Encierra una dimensión axiológica-jurídica y otra deontológica-jurídica (teoría de la justicia y legitimación del derecho), capaces de sostener estudios disímiles.
3. Jurídico-histórico: Contiene tres ángulos epistemológicos con una amplia ratio de tópicos dentro de cada uno: el histórico-universal o histórico-regional, el histórico particular de un país y el histórico específico de una rama del Derecho o institución jurídica.
4. Jurídico-sociológico: Aristas relacionadas con las condicionantes fácticas que originan las normas, la eficacia de éstas, las causales que provocan la mutación de las mismas o el comportamiento ciudadano ante el ordenamiento jurídico.
5. Jurídico-comparado: Contempla tres grandes tramas investigativas en la que se insertan infinidad de aristas: una general desde la óptica de los ordenamientos jurídicos como un todo, otra particular desde las ramas del derecho y una tercera más específica desde el ángulo de normas jurídicas determinadas o instituciones jurídicas concretas.
6. Jurídico-dogmático: Aristas relacionadas con la interpretación y aplicación de las normas e instituciones jurídicas, tanto sustantivas como adjetivas, así como el actuar de los organismos y operadores jurídicos.
7. Jurídico-criminológico: Aspectos relativos a las determinantes criminógenas de los delitos, la personalidad de los delincuentes o los tratamientos represivos a las conductas delictivas.

8. Jurídico-politológico: Contempla una variedad de tópicos que tienen que ver con aspectos de la realidad política en los que tiene implicación el Derecho: la organización del poder, el actuar de la administración pública, los partidos políticos, las políticas públicas, la gestión pública, los mecanismos democráticos, la comunicación política, el comportamiento de la ciudadanía frente al poder político, etc.
9. Jurídico-penitenciario: Contiene diversas aristas relacionadas con la ejecución de la pena, su efectividad, la reeducación del sancionado o el cumplimiento de políticas y normas en los establecimientos penitenciarios.
10. Jurídico-internacional: Enmarca una variedad de tópicos sobre los que existe una profusa legislación y que atañe a la relación entre las naciones o cuestiones en las que el sujeto es el individuo tanto en su esfera pública como privada.

En un análisis realizado en cuatro universidades de Iberoamérica (Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad de La Habana) arrojó que de las 410 tesis de doctorado en Derecho realizadas entre el 2000 y el 2007, que son un expositor importante de la corriente principal de investigación en esta ciencia, el 38 % abordaron temas de investigación que es posible enmarcar en el nudo cognitivo que hemos identificado como dogmática jurídica; el 20% desarrollaron líneas sobre tópicos teóricos, el 10% investigaron aristas de derecho internacional; el 7% versaron sobre temáticas jurídico-filosóficas y en porcentajes por debajo de éste último se ejecutaron investigaciones sobre los demás nichos científicos identificados.

### 3. GÉNESIS DE LA INVESTIGACIÓN

En el alumbramiento de una investigación existe una fase primigenia de génesis, como se ha firmado en el capítulo primero, que deviene en momento de profunda indagación y consulta, a partir de que en la misma se escudriña el entorno científico con el objetivo de decantar y perfilar el tema de investigación; lapso que resulta por lo general embarazoso para el investigador novel.

De esta forma, identificar una situación problemática, conformar una idea de investigación como punto de ignición, explorar ésta, estructurar una pregunta de trabajo que sirva de pauta y delimitar las dimensiones de la investigación; son acciones que contornan esta fase de germinación de la investigación.

#### 3.1 El punto de partida

El proceso de investigación científica parte de una *idea de investigación* que se forja el investigador y que constituye el reflejo eidético de una *situación problemática*; entendiéndose por tal al sistema de contradicciones científicas que existen alrededor de un objeto determinado. Esta idea, aparece como una intuición inspirada en la experiencia profesional, el conocimiento precedente, la lectura de materiales científicos, la observación de sucesos, la sugerencia de otros investigadores experimentados o el encargo que realiza una institución.

Por otro lado, la situación problemática que subyace detrás de esa presunción investigativa, en algunos casos es delimitada y clara, pero en otros se presenta como un conglomerado que necesita clarificarse a fin de ordenar y jerarquizar los matices de la problemática científica y aislar el ángulo que pretende abordar.

En esta disquisición intelectual el investigador debe además, distanciar las incógnitas que tienen un basamento científico de las que no lo tienen y diferenciar así las que son realmente problemáticas objetivas de los que constituyen déficits de su formación.

De esta forma, puede señalarse que la idea de investigación como plataforma de despegue del proceso epistemológico, para que pueda ser matriz de una investigación científica tiene que guardar relación con los nudos

gnoseológicos de la ciencia, sentido en el cual se constituye en la forma subjetiva en que se dibuja la necesidad objetiva de la ciencia, y expresar de la forma más concreta y objetiva posible la problemática.

### **3.2 Exploración de la idea de investigación**

Una vez decantada la idea de investigación como presupuesto inicial y provisional, ésta necesita corroborarse en su calidad y validarse en su solidez, lo que se logra mediante un *approach* o acercamiento en el cual se hace una exploración de la misma, lo que deviene en proceso imprescindible de búsqueda de información preliminar para detectar si se está en el camino científico correcto o por el contrario se tiene que desechar y tomar otra. Su importancia radica en que permite obtener una base imprescindible de conocimientos que propicie:

- A. Revelar los antecedentes investigativos que existen sobre el tema que se pretende abordar.
- B. Detectar el estado de la ciencia.
- C. Precisar el “nivel de agotamiento del tema”, sobre la base de comprobar que hay temas:
  - i. Investigados y agotados porque sobre los mismos existen estudios que han sistematizado conocimientos y estructurado teorías, no quedando ningún ángulo por estudiar.
  - ii. Investigados pero no agotados ya que éstos se han estudiado, pero aún son susceptibles de seguirse trabajando.
  - iii. Poco investigados.
  - iv. No investigados.
- C. Evaluar la solidez de la idea desde el punto de vista investigativo.
- D. Posibilitar que el investigador rebase las fronteras de sus conocimientos sobre la temática.
- E. Facilitar estructurar de mejor manera la idea definiendo dentro de ella aristas y precisando cuál puede ser la mejor perspectiva de enfoque.
- F. Permitir familiarizarse con el vocabulario y el aparato conceptual de la temática.

La exploración de la idea de investigación se efectúa a través de las lecturas previas y las entrevistas exploratorias que informan *cuánto* y *cómo* se ha trabajado la temática que se desea abordar y posibilitan aquilatar si la misma es viable desde el punto de vista investigativo.

Las lecturas previas constituyen la vía fundamental para profundizar en la temática ya que permiten, a partir de una adecuada selección de fuentes, que el investigador pueda en relativamente breve tiempo examinar la idea y adentrarse en ella. Su objetivo por tanto no es construir el marco teórico de la investigación, sino sólo dominar la punta del *iceberg* a fin de evaluar si éste sostiene el campamento investigativo.

Para lograr ello es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Realizar una selección cuidadosa de los textos y documentos a leer, en los que debe haber una combinación de obras que sistematicen a nivel doctrinal conocimientos sobre el tema (clásicos o referentes obligados), con materiales que aborden el enfoque contemporáneo del mismo.
2. Organizar la indagación de manera tal que haya ciclos lectura-resumen-reflexión-evaluación.
3. Adueñarse de algún método de lectura y resumen que pueda economizar el tiempo de revisión de los textos, a la vez que posibilite extraer de los mismos las ideas y notas necesarias.
4. Tener presente el referente sobre el que se inquiere, a fin de no desviar la atención hacia otros aspectos de la lectura.
5. No esquematizar el plan de lecturas trazado y ser flexible respecto a las fuentes seleccionadas.

Las entrevistas exploratorias tienen el cometido de aclarar *a priori* la pertinencia de la idea y ubicarla en el horizonte científico de una manera rápida, ya que éstas se hacen a personas claves por su nivel de conocimientos del tema o la condición de “testigos privilegiados” por la información que manejan. Así, los datos que transmiten estos sujetos de manera *express*, complementan el conocimiento que se obtiene a través de la lectura de las fuentes.

Para lograr esto es necesario que las mismas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Ser abiertas y flexibles.
2. Su objetivo no es verificar hipótesis ni recolectar datos, sino clarificar las ideas del investigador y evitar que se pierda en caminos falsos.
3. No contener una gran cantidad de preguntas o tópicos.
4. Desarrollarse a partir de mínimas intervenciones del investigador, que deberá de adoptar el papel de un “oyente benévolo”, ya que de lo que se trata es de que el entrevistado exponga lo más ampliamente posible sus puntos de vista.
5. Efectuarse teniendo en cuenta las técnicas básicas para la ejecución de este tipo de instrumento.

Culminado este periodo de exploración se está en condiciones de saber si la idea de la investigación inicial puede ser base para el estudio, se debe de replantear o incluso desecharla. En principio toda idea es válida como punto de partida, pero luego de culminado este proceso el investigador puede llegar a la conclusión de que es necesario modificar el rumbo.

### **3.3 Problematicación de la idea de investigación**

Un peldaño siguiente es la problematicación de la idea a partir de estructurarla más formalmente y convertirla en *pregunta de trabajo* que visualice la contradicción que existe entre el conocimiento existente y lo que se desconoce, espacio en el que se ubica el proyecto de investigación que se está concibiendo.

La pregunta de trabajo es un peldaño del proceso investigativo que supone un planteamiento que no se responde con la mera reestructuración de la información existente, constituyendo en sí misma síntesis de numerosas interrogantes que se presentan en un inicio y que son expresión de vacíos del conocimiento y de contradicciones entre lo conocido y lo desconocido. De esta manera, la pregunta de trabajo se inscribe en un camino de cuestionamientos que transitan de enunciados difusos y generales, a otros más concretos y específicos, y de interrogantes no propositivas ni concientizadas, a otras más

complejas y elaboradas; dibujando así una espiral en donde cada respuesta genera otras preguntas (MACHADO, 2008).

En esta dialéctica, la pregunta de trabajo señala la demanda científica que existe y la necesidad de transformación que es necesaria en el objeto de investigación, por lo que en consecuencia pauta y delimita el camino investigativo impulsando el movimiento de la ciencia.

La rapidez con que se llegue a ésta y el acabado de su formulación, son indicativos a su vez del nivel de desarrollo de la cultura científico-profesional del sujeto de investigación, ya que su enunciación atraviesa también por los “vacíos” de conocimiento de éste, espacios que tendrá primero que evacuar para lograr plantearla correctamente.

Aunque de la pregunta de trabajo al problema científico, existe un trecho en el que se realizan sucesivas versiones de ésta hasta llegar a la formulación más adecuada, es importante plantear que la redacción de la misma debe de ser:

- Inteligible y clara, de modo que no confunda o sugiera diversas interpretaciones.
- Concisa en cuanto a la extensión del campo a investigar
- Breve, sin ideas derivadas o el uso de términos innecesarios.
- Positiva en la manera de formularse.
- Amparada en los conocimientos existentes con los cuales debe de interconectarse.
- Explicativa en el sentido de que sugiera la aclaración, comprensión o solución del objeto que aborda.
- Factible en cuanto a la posibilidad de su realización.

Definida la idea, explorada ésta, evidenciado de que es pertinente científicamente y finalmente problematizada; puede entonces señalarse que se está en posesión de un tema investigativo. ¿Cómo saber si es un buen tema? Pudiera decirse, sin ser absoluto, que lo es si el mismo cumple las siguientes cualidades:

1. Motiva e intriga al investigador.

2. Se encuentra dentro del campo de formación teórica o práctica de quien lo enfrenta (si se dan los requisitos mejor).
3. Precisa con certeza el objeto de investigación.
4. Esboza un ángulo en el que es posible ser creativo y sostener reflexiones novedosas.
5. Es sostenible científicamente porque se ampara en conocimientos precedentes.
6. Delimita adecuadamente el campo de la investigación y en ese sentido no es muy general ni muy específico.
7. Es necesario y útil porque proporciona resultados con relevancia teórica e impacto en el orden práctico.
8. Es pragmáticamente posible porque resulta:
  - a. vulnerable empírica y teóricamente, por contar con el basamento conceptual y la tecnología necesaria para efectuarse.
  - b. ejecutable desde la capacidad y experiencia del investigador.
  - c. viable por tener acceso el investigador a los entornos de estudio.
  - d. factible por ser realizable económicamente.
  - e. soluble por poderse materializar en un lapso de tiempo determinado.

### **3.4 Tipos de investigación**

Como se comentó al inicio de este epígrafe, una acción a realizar también durante esta fase en que se gesta la investigación, es la definición de las dimensiones que la misma va a tener; decisión que debe de ser resultado del proceso de exploración de la idea y de indagación en el tema. La temática a abordar, los estudios precedentes sobre ésta, la preparación del investigador y los recursos con los que cuenta, son variables importantes para esta dilucidación.

Lo que aquí identificamos como *dimensiones de la investigación* tiene que ver con la delimitación del carácter teórico o empírico de la misma, la connotación cuantitativa o cualitativa y el matiz exploratorio, descriptivo,

correlacional o explicativo que va a tener esta; cuestiones que en este texto identificamos como el tipo, el enfoque y el alcance de la investigación respectivamente.

En la literatura sobre el tema se habla de tipos de investigación para identificar las diferentes formas que éstas pueden adoptar en relación a aspectos diversos, cuestión que da a lugar a una amplia y no unívoca taxonomía. Así, la tipología de la investigación guarda relación con variables como las siguientes: el formato de dato con el que se trabaje y los métodos que se requieren para interactuar con el objeto las investigaciones (documental o de campo), el análisis de la información que realiza y el fin que se propone (cuantitativa y cualitativa), el nivel de profundidad a la que llega (exploratoria, descriptiva y explicativa), la dimensión de tiempo en la que se ubican (históricas, descriptivas-actuales, experimentales), el lapso de tiempo que abarcan (transversales u horizontales), el escenario en donde se desarrollen (de laboratorio, de campo o bibliográficas), la metodología que emplean (experimental, no experimental o cuasi-experimental), el propósito que tengan (pura y aplicada), etc. (ANDER-EGG, 1990: 99. ACHIG, 1986: 56.).

Por su tipo la investigación científica puede ser empírica y teórica (SABINO, 1978: 146).

La investigación empírica o de campo es la que genera conocimientos a partir de la percepción que se realiza del objeto de estudio a través de las diferentes vías sensoriales, por lo que trabaja con datos factuales que se obtienen de la realidad y opera con rasgos, propiedades, manifestaciones y efectos de lo que investiga. Es un prototipo de investigación que se basa en la experiencia directa de interactuar con el objeto, cuestión por lo que es trascendente la representatividad que tenga la muestra que se va analizar, los métodos que se emplean, la confiabilidad y validez de los mismos y los recursos para el procesamiento de la información.

Aunque por lo general toda investigación siempre se retroalimenta de teorías y paradigmas de las que parte y sobre las que estructura los nuevos conocimientos, por lo que tiene ineludiblemente un ingrediente teórico; en este tipo de investigación el quehacer empírico constituye el objeto fundamental.

La investigación teórica o documental por su parte, es la que se desarrolla sobre objetos y fenómenos que no se perciben sensorialmente, por

lo cual trabaja con un dato “indirecto”, especulativo y con una información abstracta que se encuentra condensada en axiomas lingüísticos diversos. Se basa en la aplicación de métodos del pensamiento lógico y genera conocimientos a partir de procesos deductivos y racionales. (*Vid.* Cap. IV)

### **3.5 Enfoques de la investigación**

La investigación empírica por su enfoque puede ser cuantitativa, cualitativa o multimodal (GRINNELL, 1997: 56).

La investigación cuantitativa está relacionada con el paradigma positivista de la ciencia y persigue como objetivo conocer el objeto de estudio a través de sus propiedades externas y manifestaciones observables, por lo cual se centra en recolectar datos del mismo, cuantificar magnitudes y hacer análisis porcentuales. Su propósito es la medición y demostración de las variables y relaciones que se han hipotetizado, para lo cual emplea un lenguaje esencialmente numérico, métodos que posibilitan la cuantificación y comprobación y muestras representativas. Tiene la finalidad de establecer patrones de comportamiento, explicar, generalizar y predecir.

La investigación cualitativa se relaciona con el paradigma interpretativo y tiene como objetivo entender el objeto que estudia y evaluar las cualidades del mismo. Su propósito es destacar las relaciones y motivaciones subyacentes por lo cual utiliza un lenguaje fundamentalmente etnográfico, métodos que permiten la descripción y penetración de lo que estudia y muestras basadas en casos-tipo. Tiene la finalidad de interpretar, comprender y destacar las cualidades de lo que estudia. (*Vid.* Cap. V)

Aunque ciertamente la visión positivista que reinó en los diferentes campos del saber hasta bien entrado el siglo XX subestimó el papel de las investigaciones cualitativas en tanto sus conclusiones no tenían valor probatorio matemáticamente ni eran generalizables a todo el universo, la disputa entre científicos cuantitativos y cualitativos ha sido una constante dentro de las ciencias.

En ese sentido, la epistemología contemporánea ha defendido no sólo la pertinencia de cada enfoque, sino que además ha abogado por una perspectiva conjuntiva que da lugar a un prototipo de investigación multimodal que se

puede expresar en tres variantes de modelos (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA, 2003: 103):

- A. Modelo de dos etapas, en donde se desarrollan al paralelo dos procesos sobre el mismo objeto, cada uno de un enfoque diferente, analizándose al final los resultados de una manera holística.
- B. Modelo de enfoque dominante, en donde se desarrolla la investigación bajo un enfoque pero aplicando en determinada variable o aspecto un estudio desde ambas perspectivas.
- C. Modelo mixto, en donde se combinan dentro del mismo proceso y en todas las facetas del objeto de investigación ambos enfoques, mediante una metodología que supone un alto grado de integración y complejidad.

### **3.6 Alcances de la investigación**

Parejo a lo ya señalado, hay que agregar que la investigación por su magnitud o alcance puede ser exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa (DANHKE, 1989: 385).

La investigación exploratoria o piloto por lo general inicia un camino novedoso o se efectúa sobre un objeto poco abordado, por lo cual su objetivo es sondear el tema, recopilar información preliminar, familiarizarse con la problemática, establecer prioridades o destacar facetas. Por ello, es más general y flexible que las demás y casi nunca constituye un fin en sí misma sino la base para subsiguientes investigaciones. En ocasiones incluso, es la base para la formulación más acabada de un problema científico.

La investigación descriptiva busca exponer las características, propiedades y manifestaciones del objeto que aborda, por lo que recolecta, ordena y jerarquiza información sobre el mismo, identifica categorías, establece relaciones, etc. Con esto brinda una comprensión general del fenómeno y esboza juicios sobre el mismo.

La investigación correlacional se centra en el análisis de la interacción que tienen en el objeto de estudio determinadas variables o categorías, logrando aclarar la incidencia de éstas en el comportamiento del mismo y establecer regularidades y patrones de comportamiento. Logra un

escalón mayor de profundidad a partir de poder brindar explicaciones sobre la base de los elementos en los que se enfoca.

La investigación explicativa por su parte es la que logra un mayor nivel de profundidad sobre el objeto ya que establece las causas de la problemática e interrelaciona desde un enfoque más general las diferentes variables, posibilitando así un entendimiento cabal del mismo y una comprensión de las regularidades y la dinámica de comportamiento del objeto que estudia.

A pesar de que como puede suponerse, esto último es el propósito de toda investigación, no siempre ello es posible por la complejidad del objeto, el conocimiento acumulado sobre el mismo y las posibilidades del investigador, por lo que estas condicionantes marcan momentos en el camino cognitivo de un tema.

### **3.7 Dimensiones de las investigaciones jurídicas**

La concepción de las investigaciones jurídicas atraviesa por el *iter* ya planteado y en ese sentido participa de la misma complejidad descrita, pero a ello agrega algunos matices.

El primero es que por lo general no existe definido dentro del sistema de la ciencia de cada país, bancos de problemas científicos en esta área del conocimiento ni están identificados temas priorizados a manera de programa que permitan encauzar o delimitar el proceso de concepción de una línea de investigación; sin embargo, ello no significa que no exista un horizonte de aristas epistemológicas sobre los que se desarrolla la actividad investigativa jurídica. Existe en realidad una diversa producción científica de diferente calibre de lo cual es expresión la gran cantidad de revistas que editan las facultades de derecho, las instituciones jurídicas y los colegios de abogados; cuestión que constituye un medidor de la movilidad de esta ciencia. *Exempli gratia*, en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), que es una importante base de datos de revistas científicas de Hispanoamérica que cuenta con un riguroso proceso de selección de los medios que indexa, el 6% de las revistas incorporados a su directorio son jurídicas, las que a su vez representan el 11% del área de ciencias sociales ([www.latindex.unam.mx/](http://www.latindex.unam.mx/)).

Lo anterior sirve para pautar un segundo aspecto que particulariza la gestación y exploración de la investigación jurídica, es el arduo trabajo de indagación de la temática definida *a priori* y de decantación de la bibliografía suficiente y necesaria para desarrollarla, debido a la gran cantidad de fuentes existentes, tanto publicadas como digitalizadas. La orientación entre lo trascendente teóricamente y lo reiterativo o superfluo, la selección adecuada de lo que es realmente válido de todo lo que circula en Internet, el no deslumbramiento por las doctrinas producidas en otros contextos geográficos, la diferencia entre lo que constituyen corrientes de pensamiento crítico y lo que es teoría decantada, son retos que hay que enfrentar en éste ámbito científico y que constituyen un verdadero trance sobre todo para los investigadores jóvenes.

Un tercer elemento a comentar, que a su vez está imbricado con lo anterior, es que de la mano del desarrollo social aparecen continuamente temas novedosos que se convierten en tierra virgen para la investigación durante un tiempo (lo fue en su momento la informática, luego la temática medioambiental y más tarde el multiculturalismo acrecentado por la globalización); los que a su vez coexisten con temáticas que son inagotables por la diversidad de perspectivas que soportan (como lo es la teoría de la sanción penal, la institución familiar o los derechos humanos) y con materias que se renuevan porque en ellas advienen paradigmas distintos que desencadenan nuevas hipótesis (es el caso de la gobernabilidad política, el comportamiento criminógeno de un país, la supranacionalidad de instituciones jurídico-políticas que relativizan la noción de soberanía, la necesidad de una respuesta punitiva inmediata a comportamientos criminales globales, la admisibilidad del matrimonio entre personas de un mismo sexo, la transexualidad y la reasignación de sexo o la reproducción asistida).

Respecto a los tipos de investigaciones jurídicas, puede señalarse que algunos textos establecen una clasificación que participa de la multilateralidad de enfoque del término antes planteada y que mezcla diversas variables como el nivel de profundidad de la investigación, los métodos que emplea o los resultados que persigue; así se habla de que en la ciencia jurídica existe investigación explicativa, descriptiva, correlacional, exploratoria, histórica, comparativa, proyectiva y propositiva (LÓPEZ, 2005: 52. WITKER, 1995: 10).

Si nos atenemos al criterio que se ha manejado en este texto, debe de señalarse que las investigaciones jurídicas pueden ser de tipo teórico o empírico, aunque por los objetos de estudio que se desgranar de los nudos cognitivos glosados en el capítulo segundo, hay que señalar que la mayoría de las investigaciones en Derecho son de tipo teórico.

Las investigaciones jurídicas empíricas pueden ser en principio de enfoque cuantitativo o cualitativo, aunque por la textura de los objetos que se estudian son generalmente de una dimensión cualitativa.

Asimismo, éstas pueden tener un alcance exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo; en dependencia del tema que abordan y los objetivos del investigador.

Esta multilateralidad epistemológica de los objetos de la ciencia jurídica puede ilustrarse en el siguiente ejemplo: la violencia intrafamiliar, además de ser de interés para varias áreas de las ciencias sociales, puede ser abordada por el Derecho desde una dimensión teórica (la respuesta penológica a éste actuar, la garantía procesal a las víctimas, la regulación de mecanismos sociales e institucionales que pueden incidir en la disminución del fenómeno, etc.), desde un enfoque empírico cuantitativo (la medición de esta problemática en un ámbito geográfico específico y la detección de las determinantes criminógenas que la provocan) y desde una metodología empírica cualitativa (la comprensión de los efectos psíquicos que tiene el fenómeno en las víctimas o los trastornos de personalidad conducentes con posterioridad a conductas delictivas). De igual forma, el mismo tópico puede conformar una investigación exploratoria (en una región en que de manera atípica se presenta un incremento de este actuar) o una explicativa (en otra en donde se desea llegar hasta ese nivel).

## **4. LA INVESTIGACIÓN TEÓRICA**

Durante buena parte de la historia de la gnoseología, las disimilitudes entre la investigación empírica y teórica contornaron a las mismas como modelos antitéticos del conocimiento, entorno en que la investigación empírica, sobre todo de tipo cuantitativo, era concebida como el camino científico efectivo en tanto sólo ella proporcionaba la verdadera epísteme.

Ese fetichismo al modelo investigativo perceptible-sensorial, el método medible-cuantificador y al conocimiento demostrable-generalizador, ha sido rebasado por la gnoseología más lúcida que ha enfocado con claridad que ambas investigaciones no se pueden ver como momentos separados o contradictorios en donde lo empírico es la única fuente de verdad y lo teórico se produce sólo a partir de la generalización que se realiza de los datos recopilados. Así, hay que visualizar que lo empírico es un elemento necesario y dinamizador de la ciencia, pero que es trascendente también el conocimiento que se elabora a través de sucesivos momentos de abstracción y sistematización, el que no deriva de la simple interpretación o inferencia de datos sino de su integración, sistematización e interpretación (BUNGE, 1972: 373).

En este sentido, puede señalarse que la ciencia evoluciona primordialmente no por los datos demostrables que acumula sino por las teorías que construye, y que sin teoría no se puede abordar y estudiar un objeto, al no ser que se haga místicamente.

### **4.1 Rasgos de la investigación teórica**

La investigación teórica o documental puede definirse como aquella que trabaja con un dato ideal o especulativo contenido en objetos teórico-conceptuales, trabaja con fuentes de tipo documentales primordialmente, se auxilia de métodos teóricos y emplea básicamente una semiótica gráfica para expresarse.

Este tipo de investigación puede constituir una acción investigativa en sí misma cuyo propósito es la producción de teoría científica, o una etapa imprescindible de una investigación empírica mediante la cual se relacionan los

datos con un contexto teórico que permite construir los nuevos conocimientos.

De una manera detallada puede señalarse que la investigación teórica se caracteriza por los siguientes rasgos (HERNÁNDEZ, VELIA, GARCÍA, 2002: 56. MARTÍNEZ, 2002):

1. Los diseños de investigación que la sostienen son maleables y abiertos, en el sentido de que posibilitan cambios y ajustes en la medida en que se avanza en el proceso de investigación. En este sentido, puede señalarse que trabajan con hipótesis teóricas o ideas científicas a defender que tienen una arquitectura cognitiva más flexible.
2. Se efectúa sobre objetos teóricos cuyas magnitudes, propiedades, variables y rasgos se condensan en axiomas, teoremas, postulados, supuestos e hipótesis.
3. Su dato primario es “indirecto”, intangible, especulativo, abstracto y no se percibe sensorialmente.
4. Trabaja con información que se estructura en ecuaciones gramaticales integrales, coherentes y sistematizadoras que conforman conceptos, leyes y teorías.
5. Para su ejecución interactúa con fuentes impresas o digitalizadas de disímil formato: libros, artículos, ensayos, crónicas, monografías, leyes, códigos, etcétera.
6. No requiere de estudios pilotos ni trabajo de campo, su escenario o “campo” es las biblioteca y el centro información.
7. No trabaja con muestras, en todo caso puede decirse que las fuentes de información que emplea tienen que ser representativas de lo que se ha escrito sobre el tema.
8. Precisa de una metodología de trabajo que posibiliten la detección, exploración, selección, fichaje, análisis, extracción y compendio de las fuentes de información existentes.
9. La substancia de los fenómenos que aborda cuya esencia es intangible, requiere de métodos que posibiliten el análisis del contenido y el desbroce de teoremas racionales: Es el caso del

método histórico-lógico, el de análisis-síntesis, el de abstracción-concreción, el inductivo-deductivo, el hipotético-deductivo, el sistémico-estructural-funcional y el causal (*vid.*, Cáp. 9).

10. El procesamiento de la información para la construcción de nuevos conocimientos precisa de mecanismos de análisis, abstracción, síntesis y generalización a un nivel lógico-racional
11. Se expresa a través de un discurso argumentativo y un lenguaje gráfico.
12. Su objetivo es construir una teoría o fundamentar, contrastar, cuestionar, refutar, reformular una que ya existe.
13. La textura de sus resultados posee un marcado sesgo ideológico en tanto una teoría es una creación ideal del ser humano, una construcción mental simbólica, derivada de determinados paradigmas teóricos.
14. Sus aportes adquieren el perfil de conceptualizaciones, teorías, revisiones críticas del sistema de conocimiento, estudios comparados, análisis desde perspectivas renovadas, reformas normativas, establecimiento de regularidades o principios, delineación de metodologías, rediseño de estructuras organizacionales o procedimientos, etcétera.

## **4.2 Sistemática de trabajo con las fuentes documentales**

En la investigación teórica el estudio y utilización de las fuentes documentales atraviesa por una sistemática o ciclo de trabajo en el que se buscan las fuentes (detectan, exploran y seleccionan); se fichan y se resumen (analizan, extractan y compendian); proceso en el que es necesario aplicar técnicas que posibiliten leer, registrar y resumir adecuadamente. Esta dinámica es válida como procedimiento para toda acción de revisión y consulta bibliográfica que se realice.

### **A. Búsqueda de las fuentes**

En la búsqueda de la literatura se producen en realidad tres acciones distintas, la detección de la misma, su exploración y la selección de las que son

suficientes y necesarias para lo que se pretende; cuestión en lo que hay que tener en cuenta la amplitud que existe en la actualidad de medios y documentos científicos, la forma en que se catalogan y organizan éstos y el diferente valor que poseen las fuentes según la información que soportan.

En este sentido puede partirse de señalar que el conocimiento científico contorna un horizonte de geometría variable e infinita en el que se requiere estar orientado a fin de no perderse o desaprovechar esfuerzos, cuestión por lo cual asumir *a priori* que sobre el tema que se aborda hay “muy poco o nada escrito”, es generalmente una ligereza devenida de una revisión superficial.

Para lograr un examen adecuado del caudal bibliográfico que existe hay que acudir a las bibliotecas y centros de información, instituciones que constituyen el reservorio del conocimiento científico, recorrido en el que es prudente seguir un movimiento de dos sentidos, centrífugo y centrípeto. El sentido centrífugo significa recorrer desde las instituciones que están en el radio de acción o ámbito territorial más cercano, hasta las que están más alejadas territorialmente. El sentido centrípeto implica viajar desde las instituciones que albergan información más general como es la biblioteca, hasta las que contienen información específica y especializada en el tema como puede ser un centro de investigación, un centro de documentación o un archivo especializado.

En este accionar es importante la consulta de tres especialistas para acortar el camino de búsqueda y hacerlo más efectivo, el investigador experto en el tema, el bibliotecario o técnico en catalogación de información y el informático, caso de que el investigador no tenga habilidades en este último campo. El investigador experimentado recomienda textos y sugiere búsquedas a realizar. El bibliotecario domina la forma de organización de la información, conoce de la existencia de fuentes y fondos no muy manejados y tiene la capacidad para hacer búsquedas inter-institucionales. El informático domina habilidades para la exploración a través de motores de búsqueda que funcionan como buscadores jerárquicos o *spiders* (Google, Teoma, Allthe Web Advance, AltaVista Advance, Hotbot), meta-buscadores (SurfWax, Copernic Basic 2001, Ixquick), índices temáticos (Librarians'Index, Infomine, Academic Info, Yahoo, About.com), guías de materia o *gateway pages* (Argus

Clearinhouse, WWW Virtual Library, Alpha Search, The New Atheneum, Suite101.com) y recursos capaces de penetrar la Web invisible.

Vale destacar que aquí hablamos de “fuente de información” en genérico, lo cual significa que no importa si la misma está impresa, digitalizada y depositada en algún soporte (CD o DVD) o hipertextualizada en la *World Wide Web*. De igual manera, nos hemos referido a “bibliotecas y centros de información” haciendo alusión con ello no sólo a las instituciones físicas sino también a las versiones digitales de éstas.

Hoy es imposible estar actualizado en un tema sin acceder a la Internet debido a la inconmensurable cantidad de información que allí circula, aunque ciertamente de diferente valía. Ésta puede estar colocada por instituciones públicas, corporaciones privadas o investigadores particulares y localizable en Web site y bases de datos que se insertan en cualquiera de los sistemas de gestión de contenido (Foros, Blogs, Wiki, Portal, é-learning, publicaciones digitales o archivos en servidores FTP).

En este punto, otro aspecto a tener presente es el hecho de que las fuentes, de acuerdo a la información que soportan, tienen diferente valor o rango de importancia. Así, pueden distinguirse los siguientes tipos (ECO, 2001. 79-109):

- A. Fuentes directas o primarias. Son los libros, artículos de revistas, monografías, antologías, tesis, artículos periodísticos, ponencias presentados en eventos, testimonios, etc.; los que transmiten información de manera directa. Estas fuentes pueden clasificarse a su vez en:
  - i. De primera y segunda mano. Una obra original es una fuente de primera mano, otra que hace un análisis crítico de la misma, utiliza fragmentos de ella o traduce partes, es de segunda mano.
  - ii. De primer nivel y segundo nivel. Son de primer nivel los libros, monografías y antologías que con un determinado grado de extensión, precisión y profundidad desarrollan el contenido que abordan, por lo que en ellos existe un nivel mayor de sistematización y estructuración teórica. Son de segundo nivel las

revistas, tesis y ponencias de eventos que abordan temáticas desde una perspectiva más específica y concreta.

- B. Fuentes indirectas o secundarias. Son compilaciones, resúmenes y listados de referencia publicados sobre un área del conocimiento que compendia fuentes primarias. Su valor estriba en que brindan al investigador un bosquejo de lo que se ha publicado sobre la materia.
- C. Fuentes terciarias: Son catálogos temáticos, directorios, guías de índices, etc., que compendian fuentes secundarias y posibilitan la ubicación de las diferentes fuentes o instituciones que se dedican a la investigación de un tema.

En el área de la ciencia jurídica no son comunes las fuentes terciarias, pero sí las secundarias emitidas por editoriales de prestigio, los organizadores de congresos o las grandes bibliotecas, las que hacen más rápido la localización de las fuentes primarias y le brindan al investigador un bosquejo de lo que se ha escrito sobre la materia.

La distinción de fuentes de primera o segunda mano y la trascendencia que puedan tener unas u otras para cada estudio se relativiza. *Exempli gratia*: para un estudio cuyo centro es la noción de política en el pensamiento de la antigüedad, fuentes de primera mano son las obras originales que se conservan de autores de la época, todo lo demás constituye de segunda mano en tanto son traducciones y comentarios de traducciones. En este caso, sostener la investigación sobre fuentes de segunda mano hace que ésta sea de poco rigor. Sin embargo, para otro estudio que su objetivo principal consiste en las formas del poder político en la contemporaneidad y que requiera retomar sólo algunas ideas de pensadores antiguos, no es tan significativo que éstas hayan sido extraídas de fuentes de segunda mano. Así, el mismo podrá tener un valor aceptable si el resto de los análisis se basan en fuentes de primera mano.

El sentido final del proceso de detección y exploración de las fuentes es realizar una selección adecuada de éstas que posibilite desarrollar los objetivos propuestos, listado que se hace a partir de la revisión directa de los documentos y de tomar de la sección bibliográfica las que interesan.

Esto proporciona en un inicio un catálogo amplio y general que a partir de la revisión y lectura se va haciendo paulatinamente más selectivo y específico. Ello, es una tarea paciente en donde se pone a prueba la capacidad del investigador para discernir lo importante de lo trivial, pero puede asegurarse que el tiempo y cuidado que se emplea en este lapso es recompensado con esfuerzo que se ahorra en las etapas subsiguientes de la investigación.

En la duración de esta discriminación influye la capacidad que haya desarrollado el investigador para hacer revisiones rápidas y lecturas estructurales de la literatura, las que se basan en una revisión abreviada a partir de razonar el título, revisar el índice, examinar el resumen, analizar la introducción, examinar las conclusiones y leer los párrafos más importantes.

¿Cómo saber si se ha realizado una buena selección de las fuentes y se está en condiciones de comenzar el estudio pormenorizado? Sin ser un axioma puede plantearse que al culminar este proceso se ha realizado una buena revisión y selección de las fuentes de información si se conoce:

1. Las obras más importantes que son “clásicas” o de consulta imprescindible para la temática.
2. Las revistas que desde una perspectiva especializada lo abordan.
3. Los eventos o congresos que se realizan sistemáticamente sobre el tema.
4. Los autores dominantes.
5. Las base de datos y Web site que existen.
6. Las tesis doctorales que se hayan producido sobre la misma en los últimos años.
7. La tendencia actual de la temática.

## **B. Fichaje de las fuentes**

Otro aspecto relevante durante este proceso es el fichaje de las fuentes que se consultan y utilizan, lo que significa registrar los elementos del documento y datos importantes de su contenido. A las formalidades de las mismas se dedica abundante espacio en la literatura, sobre todo a lo relativo a la forma física de las fichas y la forma de almacenarse (ECO, 2001: 121. ROJAS, 2001: 107.

FERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA 2003: 75), cuestión que en nuestra opinión está sobrepasado por la posibilidad que hoy ofrece la computación.

Cuando se habla de fichas se está haciendo alusión a dos tipos de registros, la ficha bibliográfica o de referencia y la ficha de trabajo.

La ficha bibliográfica o de referencia constituye la anotación de los elementos de la fuente consultada con el propósito de identificarla y localizarla. Sobre ello existen diferentes modelos, estilos y formatos que son analizados en la segunda parte de esta obra.

La ficha de trabajo, de contenido, de investigación o de lectura, es aquella en la que el investigador anota las generales de la fuente pero además copia un fragmento de la misma (ficha textual), añade al mismo comentarios personales (ficha textual-comentada), anota cifras (ficha de cifra), resume el contenido (ficha resumen) o transcribe varios de los contenidos anteriores (ficha mixta). El objetivo fundamental es reseñar información o ideas valiosas que se van a utilizar posteriormente. Hay que destacar que en éstas es importante distinguir de manera clara los datos o citas textuales de los comentarios personales, a fin de que a la hora de utilizarlos puedan reproducirse con exactitud.

La importancia de las fichas no es sólo la de registrar adecuadamente la fuente (ficha bibliográfica) sino además servir de “memoria externa” del investigador (ficha de trabajo), ya que el lapso que dista entre el momento de revisión de la fuente y el de su utilización para la redacción es imposible de predecir, por lo que si no existen registros exactos luego de haber revisado cientos de materiales o visitado varias bibliotecas el trabajo realizado puede perderse.

### **C. Resumen de las fuentes**

El resumen de las fuentes consiste en el análisis que se hace de las mismas, la extracción que se realiza de la información que se necesita (información, ideas sugerentes, datos, fragmentos textuales, etc.) y el compendio y generalización que se realiza de ésta.

Éste es un proceso que se encuentra determinado por la disponibilidad que se tenga de las fuentes (no es lo mismo trabajar con literatura de una

biblioteca que con materiales propios), los recursos que se posean (no es igual capturar información manualmente que directamente en una computadora); para lo cual además no existe un procedimiento único pues cada investigador aplica sus propias técnicas y mañas.

No obstante, hay que señalar que en el fondo de este paso existen habilidades (capacidad de lectura rápida, dominio de los estilos para construir las fichas bibliográficas, poder de síntesis, etc.) que si no se tienen formadas hacen más lento el trabajo.

Un procedimiento que suele ser adecuado para resumir información es el recurso del *cuadro de ideas derivadas* que se estructura a través de un gráfico de tres columnas. En la primera columna a la izquierda se colocan ideas centrales o muy generales que funcionan como *leit motiv*; en la columna que sigue ideas derivadas que desarrollan a las anteriores, pero que incluso pueden constituir cada una de ellas tópicos centrales en sí mismas; mientras en la tercera columna se escriben ideas más específicas que explican a las anteriores, comentarios breves, conjeturas, cifras, citas imprescindibles, etc. Cuando esto se hace adecuadamente no sólo se logra “digerir” y “desmenuzar” el texto, sino que además una vez que se han sintetizado varias fuentes se está en condiciones de elaborar un comentario personal sobre el tema.

## 5. LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

*Carlos Villabella Armengol y Pedro Fernández Olazábal*

Como se ha señalado, los objetos de las ciencias sociales son los sistemas y procesos sociales creados por el hombre y de los cuáles forma parte, lo cual condiciona su naturaleza subjetiva y el carácter idiográfico, irrepetible, mutable, autopiético y sinérgico de éstos. Ello determina a su vez, el matiz relativo y no demostrable empíricamente de sus esencias y la dificultad para establecer cuantificaciones de los mismos.

A pesar de esto, el predominio del paradigma tradicional, prevaleciente, racional o positivista del cual deviene el modelo de investigación empírico-realista y experimental-cuantitativo, se impuso durante algún tiempo en los saberes del “espíritu” o de la “cultura” y los científicos sociales quisieron parecerse a los físicos. Como se ha comentado, hubo de pasar algún tiempo hasta que las ciencias sociales fueran reevaluadas y valoradas en su justo lugar y el gremio científico no menospreciara a la investigación social.

De esta forma, frente al tipo de investigación empírico-cuantitativa toma cuerpo el modelo de investigación empírico-cualitativo inspirado en un paradigma emergente, alternativo, naturalista, humanista, constructivista, interpretativo o fenomenológico; el que aborda problemáticas condicionadas histórica y culturalmente en las cuales el hombre está inserto y cuyo propósito es la descripción de los objetos que estudia, la interpretación y la comprensión. De esta forma, la investigación de este enfoque responde a las preguntas *¿qué es?* y *¿cómo es?*, tiende a precisar la cualidad, la manera de ser, lo que distingue y que caracteriza, y está interesada en destacar lo real más que lo abstracto.

Esta perspectiva de investigación tiene sus raíces en el pensamiento de Aristóteles propulsor del conocimiento de la naturaleza a través de los sentidos y del contacto directo con las cosas y las personas; toma relieve con el pensamiento de Kant que propugna un modelo de conocimiento en donde predomina el subjetivismo, la interpretación y el relativismo; tiene un resurgir importante en los estudios sociales de la “Escuela de Chicago” que se producen durante las primeras cuatro décadas del siglo XX; y una corporización definitiva a partir de los años sesenta mediante diversos estudios

de esta índole y del desarrollo de una corriente de pensamiento epistemológico de raigambre anticuantitativista (URRUTIA y GÓNZALEZ, 2003: 2-15).

A partir de entonces, se han decantado diferentes metodologías cualitativas en el campo de la psicología, la sociología, la educación, la antropología y la politología, tales como: la triangulación; la utilización de documentos; el estudio etnográfico; the grounded theory; el estudio biográfico; la investigación-acción; el estudio histórico; etc. (VALLES, 1997: 35. MARSHALL y ROSSMANN, 1989: 78. URRUTIA y GÓNZALEZ, 2003: 67).

En la actualidad la investigación cuantitativa y la cualitativa más que enfoques ambivalentes o antitéticos, se presentan como modelos que se concilian, se complementan o aproximan (MACHADO y MONTES DE OCA, 2008: 3), perspectiva que es aplicable a los fenómenos sociales, los que a pesar de su textura subjetiva, tienen una dimensión cuantitativa y otra cualitativa (SILVA y ARAGÓN, 2001: 54).

La manera en que se adjetiviza este tipo de investigación como *cualitativa* alude *prima facie* al hecho de que la misma no se cuantifica, sin embargo, aunque ello es cierto resulta inespecífico, porque no explicita otras diferencias sustanciales con el paradigma positivista como la forma del diseño de investigación, el escenario en el que se produce la recogida de la información, los métodos que utiliza, las técnicas de procesamiento que emplea, etc. Por esto, puede decirse que la cualidad diferente de la misma va más allá del tipo de dato con el que interactúa o los análisis que hace, abarcando a todo el proceso e incluso a las actitudes del investigador.

Al respecto G. Rodríguez retomando el criterio de M. LeCompte (RODRÍGUEZ y GARCÍA, 2002: 23-24) respecto a ello, señala que la investigación cualitativa presupone entre otros aspectos, tener en cuenta los constructos de los participantes, es decir, la significación que los sujetos de la investigación atribuyen a sus acciones; el contexto del estudio; la relación entre el investigador y los sujetos investigados; los procedimientos y técnicas para la recogida de datos; los tipos de evidencias utilizadas para apoyar las afirmaciones; los métodos utilizados y el análisis realizado.

## 5.1 Rasgos de la investigación cualitativa

La investigación cualitativa persigue un fin descriptivo y omnicomprendido del fenómeno o proceso que estudia como se ha mencionado, por lo que su epicentro es la penetración y discernimiento del objeto que estudia; el entendimiento de sus causas; el destaque de los motivos subyacentes que lo provocan; el análisis y evaluación de las variables que intervienen y la interpretación de las creencias, motivaciones e intenciones de los participantes. Para la misma, todas las perspectivas son válidas y todas las informaciones necesarias, de allí que haga visible los detalles y relevante los pequeños significados.

A su vez, puede señalarse que trabaja con información de mayor subjetividad, se enfrenta a una mayor riqueza de datos y tiene que lidiar con variedad de matices de lo que analiza. A la par, de que es capaz de manejar paradojas, incertidumbres, dilemas éticos y conflictos morales; lo cual la proyecta como un modelo humanista. En este sentido puede plantearse, que a los estudios de este tipo le es ajeno el manejo de datos estadísticos representativos y no le interesa establecer resultados generalizables o conclusiones universalmente válidas.

Asimismo, la relación sujeto de investigación-objeto de investigación en este modelo es intimista, inmediata, dependiente; por un lado porque el investigador se vuelve cómplice de lo que investiga y por otro porque su accionar genera influencia. Esto, unido al hecho de que el investigador es instrumento de medida que filtra todos los datos que se capturan, provoca que los mismos sean vulnerables a la manipulación inconsciente del investigador, el que se puede dejar permear por sus credos, prejuicios o emociones.

Igualmente, puede destacarse que el abordaje del objeto se realiza desde una perspectiva natural, estudiándolo en donde éste se encuentra, en el contexto en el que se desenvuelve; con una visión que es desde “adentro”, desde el marco de referencia del mismo; de un modo que no es intrusivo a su dinámica y a través de una perspectiva holística que no lo reduce a partes aisladas o segmenta la realidad.

En esta misma tesitura, puede comentarse que en este modelo el marco teórico no “enmarca” de manera cerrada el presupuesto conceptual y categorial

que va a utilizar el investigador, sino que sólo referencia y acerca a los antecedentes que existen; lo cual se corresponde con la esencia dialéctica, fenomenológica y casuística de lo que aborda.

De igual manera, el problema puede que no esté totalmente cerrado y estructurado al inicio, al igual que los objetivos no sean lo suficientemente específicos y sólo diagramen lo que se va a realizar de manera general.

Asimismo, es posible que no se parta de una hipótesis acabada ni el accionar investigativo sea dirigido a verificar ésta, iniciándose de hipótesis provisionales que se van modificando y delimitando durante el proceso.

Puede agregarse también, que estas metodologías se desarrollan por lo general en pequeña escala, de manera intensiva, con muestras reducidas, a partir de casos-tipo o representativos seleccionados generalmente de manera intencional. Al margen de que en algunas ocasiones, puede que la misma no esté pre-especificada, contornándose una vez que se desarrolla el trabajo de campo (MILES y HUBERMAN, 1994: 27).

En relación con estas características, el diseño de las investigaciones cualitativas puede tener un carácter más abierto y flexible, ya que en él no se planean *a priori* con precisión todas las acciones a desarrollar y es posible en cualquier momento cambiar o modificar cuestiones contempladas (ERLANDSON, 1993: 48). Esto determina su carácter emergente, en tanto no parte de un esquema cerrado y acabado sino que adviene durante los primeros momentos de la investigación, en la medida en que se realiza el acercamiento al objeto o se recogen los datos (STRAUSS y CORBIN, 1990: 37-38).

No obstante, vale subrayar que la investigación científica, independientemente de la perspectiva que la oriente, es una actividad que responde a objetivos, que se organiza en pasos y que supone la ejecutoria de determinadas operaciones que garantizan su cumplimiento; motivo por el cual el diseño en este modelo puede considerarse más flexible pero no caótico ni carente de control.

Resumiendo, puede señalarse que las investigaciones cualitativas se diferencian de las cuantitativas o tradicionales por las siguientes cuestiones:

INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA
Se enmarcan en un paradigma positivista y racionalista.	Se inscriben en un paradigma interpretativo y naturalista.
Se encamina a dominar al objeto a través de sus propiedades externas, perceptibles y de esta forma medir, explicar y demostrar.	Dirige su atención a aquellos aspectos no observables, ni susceptibles de cuantificación. Su pretensión es entender al objeto que estudia, comprender las causas y destacar las motivaciones subyacentes.
Se desarrollan sobre un diseño cerrado y estructurado.	Pueden partir de un diseño emergente y flexible.
Parte de objetivos estructurados, persiguiendo probar teorías e hipótesis.	Se proyecta sobre objetivos generales que se cierran con el trabajo de campo y en esa misma medida los presupuestos de los que parte son provisionales. Genera hipótesis.
Enfoque objetivo, interesado en las cuestiones relevantes y en los volúmenes de información.	Enfoque humanista, capaz de atender los detalles y manejar las situaciones conflictuales.
Impersonal en la relación sujeto-objeto, la que es mediata y neutral.	Intimista y cómplice en la relación sujeto-objeto, lo que puede permear los resultados.
Puede aislar el objeto de estudio, manipularlo y experimentar con las variables que desea estudiar.	Aborda el objeto desde una perspectiva natural y holística, en el contexto de sus relaciones y en la dinámica de su complejidad.
Los métodos buscan establecer causales, correlaciones y medir, por lo que es de aplicación el experimento, la encuesta, el análisis de contenido.	Los métodos buscan comprender y evaluar, por lo que le es aplicable la observación participante, la entrevista semiestructurada, la historia de vida, el análisis de contenido interpretativo; además de métodos específicos como el hermenéutico, el fenomenológico y el etnográfico.
Los datos que captura tienen que ser sólidos y repetibles.	Los datos que maneja son "reales" y ricos en matices.
Trabaja desde un punto de vista externo del objeto y orientada a los resultados	Trabaja desde un punto de vista interno del objeto y orientado al proceso.
Se basa en muestra representativas del universo o población que investiga	Utiliza muestras reducidas, casos-tipo y contextos relevantes.
Su ideal es establecer porcentajes que permitan sacar inferencias, establecer patrones de comportamiento y plantear generalizaciones.	No estandariza sus resultados, ni generaliza sus conclusiones; tampoco pretende establecer pautas explicativas universales.
Se fundamenta en un accionar mental hipotético y deductivo.	Se fundamenta en procesos de análisis e inducción.

En correspondencia con la diferente cualidad de las investigaciones cualitativas, se habla de actitudes que debe de tener un investigador que incursiona en este modelo, entre las que se destacan las siguientes (URRUTIA y GONZÁLEZ, 2003: 362. MARTÍNEZ, 2006: 143):

1. Un enfoque inicial exploratorio y de apertura mental ante el problema a investigar.
2. Una participación intensa del investigador en el medio social a estudiar.
3. Uso de técnicas múltiples e intensivas de investigación con énfasis en la observación participativa y en la entrevista con informadores clave.
4. Un esfuerzo explícito para comprender los eventos con el significado que tienen para quienes están en ese medio social.
5. Un marco interpretativo que destaca el papel importante del conjunto de variables en su contexto natural para la determinación de la conducta y que pone énfasis en la interrelación global y ecológica de la conducta y de los eventos dentro de un sistema funcional.
6. Resultados escritos en los que se interpretan los eventos de acuerdo con los criterios señalados y se describe la situación con riqueza de detalles.
7. Empleo de una estrategia en donde se emplean varios métodos o se hace uso de la triangulación.

## 6. EL SUSTENTO DEL PROCESO INVESTIGATIVO: LA FUNDAMENTACIÓN

Fundamentar una investigación significa exponer razonadamente el motivo por la cual se ejecuta la misma, cuestión que resulta trascendente a la vez que ineludible en el desarrollo de ésta.

La fundamentación como acápite estructurado que se convierte en preámbulo obligado de un proyecto, tiene la importancia de que su conformación implica que se ha indagado en la temática lo suficiente como para poder exponer de manera inteligible, coherente y resumida *por qué* se realiza el estudio. En ese sentido por tanto, hay que asentar que su escritura es el resultado del estudio previo de la temática mediante el cual se llega a dominar el estado del arte de ésta.

El lapso y la tónica de esta etapa de indagatoria-profundización depende de muchos aspectos: formación del investigador en el área del conocimiento, complejidad del tema, cantidad de estudios precedentes sobre el mismo, etc. También tiene que ver con el enfoque empírico o teórico de la investigación; en el primer caso habrá que inquirir en los resultados de los precedentes investigativos plasmados en reportes o memorias científicas; en el segundo habrá que hacer una revisión ordenada y selectiva de las fuentes que lo abordan, las que en muchos casos suele ser abundante.

De una manera o de otra, es un axioma que no es posible concebir la fundamentación de una investigación sólo a partir de la intuición que se tiene del problema o de la experiencia que posea el investigador, es necesario el estudio de la temática y la pesquisa del horizonte actual de la misma.

De esta forma, una adecuada fundamentación se erige en introito que desemboca inequívocamente en el problema científico; por el contrario, una fundamentación deficiente, sinónimo de un proceso de inquisición apresurado y de lectura superficial, acumula cuartillas describiendo una problemática sin lograr concretar un problema científico.

## 6.1. Los componentes de la fundamentación

Aunque en término genérico se habla de fundamentación como un solo acto, en realidad la misma se estructura en varios *tempus*, ellos son: el basamento teórico del tema, la justificación de su realización, los antecedentes investigativos existentes, la novedad y la utilidad.

El basamento teórico del tema es el conjunto organizado y resumido de conceptos y datos empíricos que existen sobre el mismo, los que se plasman con el objeto de bosquejar los pilares teóricos y prácticos que tiene la investigación que se realiza. Su objetivo es establecer *sobre qué* conocimientos se elabora ésta.

La justificación es la necesidad de la investigación, con lo cual se deja claro la importancia que tiene el objeto de estudio, la necesidad teórica y práctica que existe para que se estudie y la trascendencia que tendrían sus resultados. Su objetivo es plasmar el *por qué* se hace la investigación. Esta tiene dos momentos, uno general que contextualiza la problemática dentro de la ciencia o disciplina y dibuja el sistema problémico que alrededor de ella existe y otra particular que contextualiza el problema que se va a abordar en un entorno teórico y geográfico determinado.

Los antecedentes investigativos son las acciones investigativas que con anterioridad se han realizado sobre el tema u objeto que se estudia, lo cual es importante reflejar a modo de demostrar que el investigador las conoce y no va a incidir con su proyecto en algún aspecto ya abordado. Su objetivo es destacar *qué* se ha investigado y el nivel de agotamiento del tema.

La novedad está muy relacionada con lo anterior y consiste en exponer cuánto se distancia el modelo de análisis que se propone realizar de otros que se han hecho sobre el mismo objeto, cuestión por lo cual debe de condensarse la contradicción conocimiento-desconocimiento que existe. Su objetivo es develar *en qué* se diferencia la investigación de las demás realizadas.

La utilidad consiste en distinguir el valor de los resultados que se van a obtener y que pueden concretarse en impacto teórico; beneficio práctico; efecto social; trascendencia de la metodología que emplea o aporte económico en caso de que ello pudiera ser cuantificable. Su objetivo es establecer *para qué* se ejecuta la investigación.

*Por qué* hace falta realizar una investigación determinada, *para qué*, *qué* otros estudios se han ejecutado sobre el mismo objeto, *en qué* se diferencia el actual de sus antecesores y *sobre qué* teoría se estructurarán los nuevos conocimientos que se piensan aportar; son todos aspectos que apuntan a la validez de la investigación. Es necesario tener presente que en ocasiones entre los evaluadores de los proyectos de investigación se encuentran científicos que no son especialistas en el área del saber del mismo, razón por lo que mientras más clara, inobjetable y convincente sea la fundamentación es mucho mejor.

En el caso de las investigaciones jurídicas la precisión de la novedad y la utilidad del estudio es en ocasiones dificultoso, lo cual guarda relación con la textura de los aportes que se generan, la dificultad de cuantificar éstos en términos económicos y la imposibilidad de integrarlos en productos visibles.

Sería imposible esquematizar las formas en que puede haber novedad en este campo del saber, pero sí se puede precisar que ello no equivale necesariamente al descubrimiento de algo desconocido y por tanto cualitativamente nuevo. Tampoco utilidad en esta área del conocimiento es sinónimo de introducción inmediata de los resultados o comercialización de éstos.

Hay novedad en una investigación jurídica cuando se diseña o replantea una teoría, se reconceptualiza un término, se realiza un análisis desde otra perspectiva que da por resultado un nuevo enfoque, se ordenan estudios anteriores y con ello se madura un ángulo diferente de razonamiento o se determinan las causales de un comportamiento delictivo. Hay utilidad cuando los resultados tienen impacto teórico o trascendencia social, como en el caso de que se sistematiza una teoría, se razona la modificación de preceptos jurídicos, se fundamenta la redacción de una norma o se sugiere la introducción de nuevos procedimientos.

De esta forma, las salidas de una investigación jurídica se contornean primordialmente en resultados intangibles que inciden sobre el sistema normativo o engrosan el sistema de conocimientos que existe; conformando productos como una norma, un artículo científico o un ensayo para el uso docente e investigativo.

## 6.1 De la fundamentación al marco conceptual-teórico

La fundamentación de la investigación es no sólo el preámbulo necesario del problema científico como se ha planteado, sino que además cuando está bien estructurada a partir de integrar los elementos mencionados, se convierte a su vez en un acápite que delimita el entorno que tendrá el estudio y que sintetiza el marco de referencia o conceptual-teórico que lo sostendrá; aspecto este último *sine qua nom* para una investigación.

El marco conceptual-teórico es el conjunto de conocimientos existente sobre el objeto de estudio del cual el investigador debe de partir, resumiéndolo y manipulándolo de manera premeditada a fin de que le sirvan de fundamento al proceso investigativo. No constituye por tanto una reproducción de todo el conocimiento precedente, sino una selección organizada, coherentemente, crítica y sistematizadora, de aquella teoría a partir de la cual se pueden construir los nuevos conocimientos. Es la ciencia que precede y sobre la cual se hace más ciencia.

Los conocimientos se estructuran en un sistema lógico de axiomas, teoremas, supuestos, conceptos, leyes, teorías y paradigmas; éstos suponen niveles diferentes de acabado y generalización del saber y conforman el tejido teórico de cada ciencia particular. De este conglomerado, los conceptos, teorías y paradigmas constituyen formas medulares en las que se expresa el Derecho como ciencia y sus diferentes disciplinas o ramas.

El concepto es una construcción simbólica-verbal que se elabora sobre un segmento o proceso determinado, es una abstracción lógica que se realiza sobre un fenómeno concreto y que describe sus rasgos esenciales que lo tipifican. Es una forma de reflejo del mundo en el pensamiento, por lo que se convierten en un instrumento imprescindible para aprehender éste y reducirlo a conocimiento, a partir de la generalización, comparación y síntesis de propiedades y caracteres pertenecientes a un dominio común.

Los conceptos no son estáticos como no lo es la realidad objetiva y subjetiva que reflejan; son por el contrario, flexibles, móviles y transitorios (ROSENTAL y LUDIN, 1981: 76), y se articulan con otras estructuras lógicas-racionales con las que conforman el sistema teórico de una ciencia.

La teoría es una construcción racional-simbólica expresada en un lenguaje artificial (sintáctico, matemático, ideográfico) e integrada por un tejido ordenado, coherente y sistémico de axiomas, teoremas, categorías, conceptos, hipótesis y leyes, elaborados sobre un dominio determinado. Es el conjunto de constructos que explican un fenómeno, objeto o proceso (KERLINGER y LEE, 2002: 10), el modelo razonado que posibilita que al enmarcarse en él hechos de una misma clase éstos reciban el peso de toda la masa del saber disponible (BUNGE, 1975: 39).

Metafóricamente puede plantearse que las teorías son redes que se lanzan para apresar el mundo, racionalizarlo y dominarlo (POPPER, 1959); construyendo un sistema de saberes que explica sistemáticamente las diferentes esferas de la realidad, las que son manipuladas por el investigador en relación con sus concepciones filosóficas y metodológicas (ROSENTAL y LUDIN, 1981: 451).

El paradigma es un conjunto de concepciones y creencias que sustentan a la ciencia y que posibilitan la explicación e interpretación de la realidad, proporcionando modelos de problemas, análisis y soluciones. Es una imagen básica del objeto de una ciencia, la unidad más general de consenso epistemológico que es aceptada y compartida por una comunidad o subcomunidad científica (GUBA y LINCOLN, 1994: 108). Se integra por un esquema o sistema de teorías que funcionan como estructuras organizadas, las que prevalecen en la ciencia durante un tiempo determinado y en las que subyace una visión filosófica sobre la que se erige una determinada tendencia ontológica, metodológica y epistemológica.

Los paradigmas tienen ciclos de vitalidad tras lo cual agotan su energía gnoseológica, dando lugar a otros que los desplazan; cuestión que se explica por la mutabilidad de la realidad y el agotamiento de los modelos conceptuales y teóricos explicativos de la misma. Ello fue argumentado por Thomas S. Kuhn en el ámbito de la sociología, quien lo enfocó como la discontinuidad que ocurre en el proceso de desarrollo científico en donde se produce un ciclo de paradigma-ciencia, seguido de uno de ruptura-revolución científica (KUHN, 1971: 13). Ésta dinámica que puede ser explicada de la siguiente forma: desarrollo de la ciencia normal (funcionan los paradigmas aceptados); reconocimiento de anomalías (ocurrencia de pequeños fenómenos inexplicados

bajo el prisma vigente pero que los científicos esperan encajar en el mismo); periodo de inseguridad (surgimiento de ideas alternativas y corrientes de pensamiento renovador); periodo de innovación y oposición (lucha entre los viejos y nuevas teorías); estructuración de nuevos paradigmas; advenimiento de un nuevo ciclo de normalidad de la ciencia.

Como sinónimo o como reemplazo del término de paradigma, fueron empleadas con posterioridad las nociones de modelo, enfoque, matriz disciplinar o programa de investigación (LAKATOS, 1989).

En el capítulo tercero se expuso que durante la exploración del tema de investigación se detectan los antecedentes teóricos-empíricos que existen sobre el mismo, lo cual puede aflorar lo siguiente: que sobre el objeto de estudio consta una teoría estructurada y sistematizada; coexisten varias teorías formalizadas; hay datos, información, proposiciones comprobadas y esbozos de teorías o sólo existen guías de investigación e ideas no fundamentadas ni comprobadas.

Ante esto, el investigador para anclar su investigación tiene que optar por tomar una teoría o paradigma que le funcione de referente, sintetizar aspectos de varias teorías (que en ocasiones pueden ser parciales o totalmente contradictorias) o definitivamente construir un basamento conceptual propicio para el estudio que va a afrontar.

La función del marco conceptual-teórico puede resumirse en que orienta, explica y predice; de esta forma:

- A. Conecta la investigación con el marco conceptual y el instrumental categorial de la ciencia, disciplina o área del conocimiento.
- B. Fija el enfoque epistemológico de la investigación, lo cual es importante en objetos multidisciplinarios o que están en medio de redes problemáticas, como es generalmente el caso de las ciencias sociales.
- C. Proporciona el sistema categorial y metodológico pertinente para el desarrollo de la investigación.
- D. Posibilita que el investigador se enfoque en la perspectiva central del estudio.
- E. Establece una base explicativa para el fenómeno que se va a estudiar y un modelo teórico para interpretar los resultados que se obtienen.

- F. Esclarece el enfoque, sentido y alcance que le brinda el investigador al aparato conceptual que emplea.
- G. Previene errores cometidos en otras investigaciones.
- H. Genera el modelo de análisis que se va a seguir en la investigación.

En dependencia del objeto de estudio y la tipología de investigación que se va a desarrollar el marco conceptual-teórico puede variar su fisonomía, pero de manera general puede señalarse que siempre constituye la acción primera de toda investigación. En ella se realiza un acercamiento a las características facto-perceptibles del objeto de estudio; se establece el sistema de relaciones esenciales que condicionan su dinámica; se expone su comportamiento histórico; se visualizan sus tendencias de desarrollo; se hace un estudio comparado del mismo y se sistematizan los conceptos, teorías y paradigmas que sostendrán los nuevos conocimientos.

## 7. EL NÚCLEO DEL PROCESO INVESTIGATIVO: EL PROBLEMA CIENTÍFICO Y LA HIPÓTESIS

### 7.1 El problema científico

El problema científico es la expresión coherente y formalizada de una contradicción científica que se suscita ante la ausencia de conocimiento que imposibilita explicar un determinado fenómeno, proceso o suceso; por lo que su enunciación se constituye en el punto intermedio entre lo que se conoce y lo que se desconoce y su estructuración se convierte en el primer eslabón de la secuencia investigativa. Es una dificultad que no puede resolverse automáticamente sino que requiere de algún tipo de estudio teórico o empírico, teniendo su correcta formulación una importancia clave en tanto en su planteamiento adecuado descansa la posibilidad misma de su solución, (ACHIG, 1986: 54); de modo que la ciencia progresa no sólo por la cantidad de conocimientos que acumula sino también por la cantidad de problemas pertinentes que sea capaz de generar (BUNGE, 1975: 25).

En este sentido puede enfocarse como la forma subjetiva (la problemática científica tiene que generar una preocupación en el investigador a la vez que su formulación y proyección-ejecución es producto de la experiencia y tino del mismo) en que se expresa la necesidad objetiva del desarrollo científico (deriva de problemáticas objetivas y está condicionado por el caudal científico existente).

En el proceso de formulación del problema científico, es necesario diferenciar entre una *contradicción de conocimiento* y una *contradicción científica* propiamente dicha. La primera sucede cuando la solución de la misma se logra a partir de la ordenación y sistematización del sistema de conocimientos existente, cuestión para lo cual se emplea una metódica científica pero no se elaboran nuevos conocimientos. La segunda se produce cuando los conocimientos existentes no pueden brindar respuesta adecuada a ésta (MACHADO, 2008).

La contradicción del conocimiento se supera sin necesidad de acciones investigativas, las contradicciones científicas generan problemas científicos. Para ello, tienen que ser portadoras de dos condiciones: que no existan

soluciones disponibles para la misma entre los conocimientos existentes y que su solución sea posible lograrla a partir de una metodología determinada.

La contradicción científica tiene una manifestación externa y una expresión interna. La manifestación externa es observable, por lo que para su detección es suficiente que el sujeto tenga una cultura profesional y científica determinada. Ésta, se formula por lo general en términos negativos, como la “ausencia” o “insuficiencia de algo”; pero ello no constituye la esencia del problema científico. La expresión interna no es observable ni se decanta a partir de la experiencia o la cultura científica y profesional, sino que necesita de una inmersión teórica y empírica del investigador en el objeto de estudio. Ésta manifiesta la esencia de la contradicción y porta la sustancia sobre la que se elabora el problema científico (MACHADO, 2008).

En muchas ocasiones, los investigadores noveles confunden la manifestación externa con la verdadera esencia de la contradicción y tratan de formular el problema científico sobre la misma, lo que da lugar a un problema inexacto en tanto no porta las variables reales de la contradicción científica.

Las funciones del problema científico pueden resumirse en que:

- A. Formaliza y jerarquiza la contradicción científica que abordará la investigación.
- B. Delinea la perspectiva que sostendrá la investigación dentro del campo científico de que se trate.
- C. Esboza el trasfondo teórico-conceptual en el que inscribe.
- D. Constituye la base para la definición de los objetivos y la elaboración de la estrategia de recogida de datos o recolección de información.
- E. Bosqueja los métodos e instrumentos que son necesarios aplicar.
- F. Apertura el proceso para la obtención de nuevos conocimientos científicos.

Sobre estos aspectos es necesario precisar algunas cuestiones a fin de subrayar la importancia que tiene el proceso de concepción del problema científico en la ciencia jurídica.

Se ha señalado en el capítulo tercero, que en la fase de génesis de la investigación es necesario clarificar la idea a fin de desgajarla del entramado de contradicciones en la que generalmente suele estar inmersa, acción que es

necesario repetir a un nivel de mayor abstracción cuando se va a concretar el problema, ya que ordinariamente el investigador siempre tiene por delante una cadena de problemas que se interconectan incidiendo sobre diferentes aristas del mismo objeto. Junto a esto, en el Derecho se presenta también la situación de que la mayoría de los objetos de estudio se encuentran en el medio de una red de conocimientos que tributan a varias disciplinas o áreas del saber social, lo que le brinda carácter multidisciplinario, interdisciplinario, y transdisciplinario. Por ello, constituye cuestión importante delimitar la perspectiva científica desde la que se va a abordar el objeto de estudio.

Lo anterior significa fijar el campo de acción de la investigación, es decir, delimitar aquella parte, arista o faceta del objeto que se va a abordar; pero implica también concretar el ámbito científico desde el que se abordará, la perspectiva teórico-conceptual que le servirá de presupuesto y el enfoque que se le pretende dar al proceso investigativo.

Un ejemplo puede ilustrar lo que se plantea. La temática de los derechos humanos, en el sentido amplio de esta denominación, es sin lugar a dudas un objeto prioritario del Derecho como ciencia, pero lo es también de otras áreas sociales como la histórica, la economía, la sociología, la filosofía y la política. Desde una perspectiva jurídica, constituye contenido que atraviesa a numerosas disciplinas del Derecho, *verbi gratia*: al derecho constitucional le interesa la legitimación que tienen en la constitución como derechos fundamentales y sus mecanismos de garantía; el derecho internacional se preocupa por la conformación y firma de pactos y tratados de derechos humanos regionales y universales; el derecho civil toma una fracción de éstos, los derechos de la personalidad, como base que sostiene muchas de sus instituciones; el derecho penal ha centrado gran parte de sus especulaciones teóricas al derecho al debido proceso, que es otro pedestal de éstos y el derecho laboral se desmorona como área académica ante el fenómeno globalizador y el desmontaje fáctico que se ha producido en su disciplina de los derechos laborales y sociales.

De esta manera, una investigación que tenga como contenido alguna de las aristas de los derechos humanos, tiene que encuadrarse pertinentemente desde qué disciplina del Derecho se va a abordar y qué línea discursiva va a seguir. *Exempli gratia*: supongamos una investigación bajo el título de “La

protección jurídica del nasciturus en el ámbito extramatrimonial”, la misma, antes de llegar al meollo de lo que pretende indagar y de las tesis que desea argumentar, tiene que pronunciarse sobre una serie de nudos teóricos polémicos: el comienzo de la vida, el derecho a la vida del concebido no nacido, la titularidad y contenido de los derechos fundamentales, etc. Pero junto a esto, tiene que definir la línea científico-teórica que va a seguir, porque aunque la intención sea discurrir en el ámbito del derecho civil, el presupuesto inicial pueda partir de los derechos a la personalidad o estar más escorado al derecho constitucional, teniendo al derecho a la vida como centro y a la anatomía de los derechos fundamentales como inflexión analítica (objeto, contenido, enunciado normativo, titularidad, como inflexión analítica, regulación infraconstitucional, eficacia, límites, conflictividad con otros derechos).

La adecuada elaboración del problema por ende es una labor compleja que se logra luego de varias formulaciones y bocetos del mismo, cuestión en lo que es preferible emplear el tiempo que sea necesario y no apresurar la estructuración del resto del proyecto de investigación, ya que ello es equivalente a levantar un edificio sobre un cimiento débil que terminará por no soportar la construcción y hacerla caer. Un problema científico bien concebido debe de ser:

- Específico: versa sobre un objeto reconocible y conmensurable por su magnitud.
- Sostenible: se ampara en conocimientos precedentes que permiten predecir los resultados que se obtendrán.
- Coherente: es comprensible y se encuentra formulado de manera afirmativa, sin ambigüedades ni contradicciones.
- Contrastable: es realizable desde la capacidad del investigador, las posibilidades de información que tiene, el presupuesto que posee y el tiempo de que dispone.
- Empírico: plantea una contradicción que no se puede resolver sin un proceso de investigación y para el que no hay respuestas de antemano.
- Novedoso: aborda un ángulo no estudiado con anterioridad.

- Útil: proporciona resultados que tienen relevancia teórica e impacto práctico.
- Actual: se erige sobre problemáticas científicas relevantes y no futuristas.

## 7.2 Morfología y estructura del problema

De acuerdo a la manera en que es expuesto el problema puede revestir la forma de pregunta o de enunciado, siendo la primera más sencilla de concebir por constituir expresión más inmediata de la contradicción científica sobre la que se quiere incidir. El escoger una u otra, guarda relación con la preparación del investigador y el tipo de investigación a realizar.

Asimismo, como construcción lingüística se estructura a partir de la articulación de diferentes elementos, los que expresan y delimitan la acción que se va a desarrollar, son ellos: la preposición, el objeto de estudio, la variable, el término temporal, el contexto y los elementos gramaticales:

1. Preposición: Es la frase inicial que lo introduce y sugiere la acción de análisis que se va a realizar (medir, analizar, explicar, etc.). Cuando está formulado a manera de pregunta este encabezamiento se conforma por una interrogante (qué efectos, cómo incide, en qué medida, cuáles son, etcétera.).
2. Objeto de investigación o unidad de estudio: Es el fenómeno, proceso, institución, concepto, o tracto de la teoría sobre la cual va a recaer la investigación, el que se aísla de la realidad objetiva y se abstrae del entramado de relaciones en los que esta inmerso a fin de poderlo abordar científicamente de manera independiente.
3. Variable: Son los valores, dimensiones o propiedades que se analizan, miden o evalúan respecto del objeto.
4. Término temporal: Es el periodo que se va a investigar en el caso de que el objeto posea una evolución a través del tiempo.
5. Contexto: Es el país, lugar o área en donde se va abordar el estudio.
6. Elementos gramaticales: Son las frases o artículos gramaticales que enlazan a los anteriores elementos y hacen inteligible la expresión.

En muchas ocasiones los investigadores noveles confunden la descripción de la problemática que pretenden abordar con el problema científico en sí mismo, estimando que con lo primero han logrado evacuar este paso. Es importante diferenciar ambas y apreciar que un problema científico se concreta en un enunciado breve.

Puede señalarse que la mejor manera de presentarlo es de forma clara, sencilla y con la cantidad de palabras o recursos gramaticales necesarios para hacerlo comprensible. Mientras el investigador no sea capaz de hacerlo inteligible de esa manera a un auditorio no especializado, puede asegurarse que el problema aún necesita ser afinado.

### **7.3 La hipótesis como ecuación de respuesta al problema**

La hipótesis es un enunciado afirmativo y escueto que se plantea como conjetura o suposición fundamentada que explica y ofrece respuesta al problema científico, indicando lo que se está buscando o tratando de demostrar. Es una proposición general que se refiere a hechos no sujetos hasta ahora a la experiencia, que parte de un fundamento científico y que es corregible a la luz de los nuevos conocimientos. Por ello, puede ser llamada precisamente *hipótesis*, porque no es una invención sin basamento y porque se conjetura de manera provisional en espera de su verificación (BUNGE, 1975: 46).

Se estructura sobre la teoría e información existente, la que funciona como presupuesto para explicar el problema, a lo cual se agrega la intuición del investigador. Toma cuerpo así una ecuación que funciona como probabilidad, presunción o predicción científica provisional que tiene que verificarse. Es así, un algoritmo *sui generis* del conocimiento que expresa la dialéctica conocimiento-desconocimiento, que es concebida para dar cuenta de hechos y de cuya capacidad lógica depende el nivel teórico de la investigación.

Sus funciones se pueden concretar en que:

- A. Generaliza el conocimiento existente posibilitando construir sobre el mismo un postulado.
- B. Estructura y conduce la investigación.

- C. Induce la obtención de nuevos conocimientos a partir de la conjetura que realiza.
- D. Orienta el diagrama metodológico a emplear y el modelo de análisis a seguir.

La hipótesis no debe de basarse en supuestos conceptuales insuficientemente comprobados, en prejuicios o concepciones pseudocientíficas o partir de manejos estadísticos superficiales, ya que ello lastraría su capacidad de verificación científica y produciría información deformada de la realidad que investiga. Hay que tener presente que a mayor fundamentación teórica y empírica de la hipótesis, mayor solidez y contrastabilidad de la misma.

Su elaboración transcurre por un proceso en el que se parte de una suposición que es intuitiva y especulativa, luego se elabora lo que se identifica como hipótesis de trabajo con un mayor nivel de argumentación y finalmente se elabora la hipótesis investigativa fundamentada. Ello marca una dinámica de maduración en la que ésta puede ser corregida y afinada tantas veces como sea necesario.

Ay que señalar que el tipo, enfoque y alcance del problema científico condicionará el tipo y la cantidad de hipótesis a formular; señalando que no existe un número ideal de éstas, lo que está en relación con la complejidad del estudio y los objetivos trazados.

Una hipótesis bien estructurada debe de cumplir los siguientes requisitos:

- Específica: abarca un solo ámbito de la realidad.
- Coherente: es comprensible y se enuncia de manera breve, afirmativa y sin ambigüedad.
- Verosímil: plantea una situación real, lógica y asequible.
- Verificable: puede ser demostrable o refutada.
- Analítica: se encuentra sustentada en conocimientos precedentes e información.
- Fuerza lógica: posee generalidad y abstracción que le posibilita capacidad deductiva.
- Predictiva: anticipa resultados.

No siempre la hipótesis puede ser verificada de manera positiva, de modo que es posible que lo que se demuestre al final del proceso investigativo apunte a una relación diferente a la que se diseñó en el mismo, cuestión por lo que la conjetura que se realizó no sea confirmada sino negada. En este caso, la hipótesis falsa no implica un error del proceso investigativo porque a fin de cuentas se termina aportando nuevo conocimiento, aunque sea indicando el camino contrario del que se suponía. Así, debe señalarse que el verdadero investigador jamás se esforzará por probar sus hipótesis sino por perfeccionarlas (QUIVY y CAMPENHOUDT, 2000: 113).

De igual manera, hay que subrayar que ninguna hipótesis es absoluta o definitiva, ya que una vez comprobada, sobre el conocimiento que aporta se genera otra suposición. Hay que tener presente que cada progreso científico es solo una victoria parcial y temporal sobre el desconocimiento.

#### **7.4. Estructura y tipología de la hipótesis**

La hipótesis constituye una ecuación gramatical que se estructura por las siguientes partes: la unidad de estudio, las variables y los términos lógicos:

1. Objeto de investigación o unidad de estudio: Es el fenómeno, proceso, institución, concepto, persona o grupo humano, que constituye el centro de la investigación y sobre el que se va a demostrar, medir, evaluar, analizar o explicar una variable determinada
2. Variable: Es el valor, dimensión, atributo o propiedad que se analiza mide, evalúa, analiza o explica respecto a la unidad de estudio.
3. Términos lógicos: son los elementos que relacionan las variables y las unidades de estudio, brindándole un sentido coherente a la expresión.

La hipótesis puede adquirir diversas formas en relación con el objeto de investigación, el enfoque y alcance del estudio, la cantidad de variables que plantea, la relación que establece entre las mismas, la acción de búsqueda de información que genera, etc. Sobre la tipología de las hipótesis existe una amplia y no siempre coincidente taxonomía, de la cual destacamos sólo

aquellas variantes que son más comunes y de mayor aplicación en las investigaciones sociales:

1. Hipótesis teórica: Plantea una proposición o teorema abstracto-racional que pretende argumentar.
2. Hipótesis descriptiva: Establece una afirmación en la que se plantea el comportamiento de una variable en la unidad de investigación.
3. Hipótesis tipológica: Propone la clasificación de los objetos, personas o grupos estudiados. A partir de la acción o presencia de una variable, trata de demostrar el establecimiento de alguna tipología.
4. Hipótesis correlacional: Plantea una relación entre dos o más variables (bivariada o multivariada), señalando la asociación entre ellas y su influencia respecto a la unidad de estudio. Esta correlación puede ser en sentido afirmativo o en sentido negativo.
5. Hipótesis de grupo: Establece el comportamiento de una o más variables en una unidad de investigación que está conformada por un grupos de personas que se diferencian por algún indicador (edad, sexo, educación, nivel social, área de residencia, etc.).
6. Hipótesis explicativa o causal: Plantea una conjetura que establece una base explicativa para el objeto que aborda a partir de revelar la relación causa-efecto. En este tipo de variable está presente la variable independiente (causa), la variable dependiente (efecto) y la variable interviniente o contribuyente (elemento que influye, propicia o acelera la ocurrencia del fenómeno pero que por sí solo no lo causa). En la relación variables independiente-dependiente pueden establecerse diferentes grados de complejidad en dependencia de la cantidad de variables que se relacionen.

El imperio del paradigma positivista y el predominio del modelo de investigación empírica cuantitativa, condicionó que determinados tipos de hipótesis se perfilaran como los prototipos adecuados para establecer conjeturas de un problema científico, en tanto podían establecer mediciones certeras y explicaciones fidedignas.

De esta manera, es posible observar como en ocasiones investigadores jóvenes se esfuerzan en contornear a la fuerza hipótesis correlacionales en

investigaciones que no lo necesitan por su enfoque, o se desvelan por lograr una relación variable independiente-dependiente en problemas que no lo admiten; como si de ello dependiera la validez o impacto científico de su investigación.

Por ello, no es ocioso insistir en que cada investigación de acuerdo a su tipo, enfoque y alcance requiere de un problema determinado y en consecuencia de una hipótesis específica, cuestión que es necesario subrayar en las investigaciones teóricas y empíricas cualitativas de gran presencia en la ciencia jurídica, en donde por la textura de la información con la que trabajan y el tipo de conocimiento que elaboran, muchos de los tipos de hipótesis de la investigación empírica no son aplicables.

De hecho, esta diferente complejión de la ecuación de respuesta al problema científico, sobre todo en las investigaciones teóricas, provoca que en nuestra opinión sea preferible hablar de ideas científicas en sustitución de hipótesis y de proposición o teorema en vez de variable.

## **8. LA DEMARCACIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO: LOS OBJETIVOS Y LA ESTRUCTURACIÓN DE CONCEPTOS**

### **8.1 Los objetivos de la investigación**

Los objetivos constituyen la guía de la investigación en tanto expresan los nudos cognitivos que se van a resolver a fin de brindarle solución al problema científico. Son los propósitos del investigador respecto al objeto de estudio, los que generan una actividad consciente de búsqueda, ordenan el proceso de investigación e inducen los métodos a emplear.

Los objetivos pueden ser teóricos y prácticos en dependencia de si la actividad científica que generan se desarrolla a nivel documental o empírico y de si los resultados a los que apuntan son de una índole u otra. Pueden ser también generales y específicos, lo que está en relación con el grado de totalidad o síntesis con que se enuncien.

En el planteamiento de éstos no es necesario especificar el carácter teórico-práctico de los mismos ya que esto queda claro en su formulación, pero por el contrario a muchos investigadores sí les gusta definir el macroobjetivo u objetivo general y los específicos a través de los cuales aquéllos se concretan. Esto es una cuestión de preferencia más que una exigencia metodológica.

Por la función que desempeñan es imperioso que los objetivos estén formulados adecuadamente, lo cual se traduce en que deben de ser:

1. Específicos en su pretensión cognoscitiva.
2. Analíticos y fundamentados teóricamente.
3. Sistémicos con el resto del proyecto.
4. Congruentes entre sí y con el resto del proyecto.
5. Claros y coherentes en su redacción.
6. Realizables.

Los objetivos generalmente están encabezados por un verbo que simboliza la acción que se va a desarrollar: analizar, caracterizar, clasificar, comparar, criticar, demostrar, describir, diagnosticar, distinguir, esquematizar, evaluar, explicar, exponer, generalizar, identificar, inferir, medir, probar, sistematizar, valorar, verificar. La selección de uno u otro está en dependencia

de la acción epistemológica que el mismo sugiera.

Los objetivos de una investigación tienen que cumplimentarse para que ésta se considere lograda, traduciéndose su consumación en los resultados científicos que son expuestos a través de las conclusiones y recomendaciones que se exponen. En el caso de una tesis, los objetivos constituyen también la guía para estructurar los capítulos de la misma y los epígrafes.

No existe un número ideal o recomendado de objetivos a desarrollar en una investigación, ni hay una correlación entre calidad y cantidad de objetivos; Ello está en dependencia del tipo, enfoque y alcance de la investigación, la complejidad del problema y las pretensiones del investigador.

Tres pifias son comunes en el diseño de los objetivos por parte de investigadores novatos: el planteo de objetivos innecesarios, la duplicidad de acciones en éstos o la confusión del objetivo con la tarea. En el primer caso se esbozan como tales cuestiones que ya están realizadas o sintetizadas en el caudal de conocimiento existente y que por tanto no aportan nada nuevo. En el segundo se emplean dos verbos que identifican acciones parecidas pero que en puridad constituyen actos cognitivos diferentes (v. gr.: diagnosticar y caracterizar...). En el tercero se trazan en el lugar de tales el medio o tarea a través de la cual se va a cumplimentar o desarrollar.

En este sentido, es válido dejar asentado que la tarea investigativa es la acción o sumatoria de acciones que hay que ejecutar para dar cumplimiento al objetivo, en dependencia de la magnitud y complejidad de éste. Generalmente de cada objetivo se desprenden varias tareas. La sumatoria de todas las tareas conforma la estrategia que se sostendrá para ejecutar la investigación.

La ejecución de las tareas investigativas y con ello, la consumación de los objetivos, propician la obtención de los resultados previstos, los que enmarcan la utilidad, impacto y trascendencia de la misma.

Los resultados constituyen las contribuciones teóricas y prácticas de la investigación que solucionan el problema científico y concretan el modelo de aporte de la misma. Los mismos transforman el estado de conocimiento sobre el objeto y contornan el estado final de la investigación.

Estos se expresan de manera general en las consideraciones que con alto poder de generalización y síntesis se establecen en las conclusiones y en

las propuestas de cambios y reformas que se plantean en las recomendaciones.

En una investigación tiene que existir coherencia, lógica y sistematicidad entre los objetivos, las conclusiones y las recomendaciones que concretan los resultados.

## **8.2 La estructuración de conceptos**

La estructuración de conceptos, definición operacional o conceptualización de variables, como se ha definido indistintamente, es el acto mediante el cual se definen, clarifican y hacen mensurables los conceptos y variables que se emplean en el problema e hipótesis de la investigación y que son ejes del accionar cognoscitivo. Es el acto racional mediante el cual se penetra en las propiedades y rasgos esenciales de un concepto o variable, lo cual resulta imprescindible para relacionar la investigación con la trama teórica determinada.

Tras esta denominación se solapan en realidad dos procesos de alcances diferentes. El primero, definir los conceptos que se utilizan o dimensionar el sentido en que el investigador emplea en caso de que sean polisémicos. El segundo, más vinculado a las investigaciones empíricas, operacionalizar las variables hasta el nivel de ítems o indicadores que posibiliten aplicar los métodos e instrumentos de investigación, por lo que en ese sentido definen el paso del conocimiento teórico al empírico.

En cualquier caso, este proceso supone una relación dialéctica entre el conocimiento precedente, el objeto de investigación y los propósitos del sujeto de investigación; constituyendo así la solución pragmática que el investigador ofrece al aparato conceptual y categorial de su investigación.

Los conceptos constituyen una forma ideal y abstracta de reflejar la realidad objetiva, a través de representar en una síntesis lingüística las cualidades y magnitudes que hacen a un objeto o ente identificable en sí mismo y diferenciable con otros, por lo cual puede señalarse que son las células y herramientas del conocimiento científico. Son formas de reflejo del mundo mediante las cuales se entra en conocimiento de la esencia de los

fenómenos y procesos, y se generalizan los aspectos y caracteres fundamentales de los mismos (ROSENTAL y LUDIN, 1981: 75).

Puede plantearse que la estructuración de conceptos en una investigación resulta necesaria, porque:

- A. Clarifica el sentido en el que el investigador emplea los conceptos, categorías y variables ejes de su estudio.
- B. Coadyuva a precisar los límites teóricos y a delimitar las pretensiones de la investigación.
- C. Posibilita que las variables o teoremas de las hipótesis se puedan analizar, evaluar, observar o medir.
- D. Permite construir los instrumentos de investigación a partir de la operacionalización de las variables en indicadores.
- E. Personaliza la investigación.

Un concepto o variable puede definirse de manera teórica (a partir del conocimiento que existe sobre el mismo y que se encuentra sistematizado teóricamente) o de manera práctica (a partir de lo que se percibe del mismo o se conoce a través de la experiencia sensorial), variante esta última que se constituye en la más endeble por su dimensión estrecha y no sustentable teóricamente (KERLINGER, 2002: 75).

Los conceptos o variables pueden ser genéricos y específicos. Los primeros forman parte del caudal semántico general y aparecen definidos en diccionarios; su significado por tanto resulta tan obvio y compartido que no necesitan esclarecerse en el proyecto de investigación. Los segundos son parte del sustento teórico de una ciencia y por ende tienen una acepción específica dentro de la misma.

Pueden ser también simples y complejos. En el primer caso éstos son definibles con facilidad por su contorno textual o porque poseen una sola dimensión. Los segundos tienen un nivel de abstracción mayor y por esto requieren de una secuencia de decantación lógico-racional hasta llevarlos al nivel de concreción que permita operar con ellos.

En relación con el nivel de complejidad y abstracción del concepto o variable, el investigador puede hacer mensurable éste a partir de:

- I. Establecer su definición.
- II. Establecer la definición y dimensionarla, señalando los rasgos, facetas y magnitudes en que se desglosa.
- III. Establecer la definición, las dimensiones y los indicadores (constituyen las subdimensiones y atributos de la definición, los ítems y medidas últimas de ésta que convierten al concepto o variable en conmensurable a nivel empírico).

En cualquier caso, la definición de un concepto o variable debe de caracterizarse por:

1. Aportar los rasgos suficientes y necesarios que definan al objeto y lo diferencien de los demás.
2. Ser proporcionado al objeto o fenómeno y abarcarlo adecuadamente.
3. No emplear tautologías.
4. No enunciarse negativamente.
5. Ser claro y preciso.

Vale agregar que la operacionalización de un concepto puede ser realizada de diferentes formas y el diagrama de indicadores puede variar de un investigador a otro. Es más adecuada la que proporcione mayor información, se adecue mejor al contexto en el que se plantea, capte de mejor forma la esencia del objeto y ofrezca mayor confiabilidad y validez a los instrumentos de investigación.

En las investigaciones jurídicas resulta imprescindible realizar este paso, sobre todo en el sentido de esclarecer los conceptos que se emplean, dimensionar sus facetas o delimitar el marco teórico desde el que se trabaja. Esto es preciso porque la ciencia jurídica se asienta sobre una gran cantidad de conceptos abstractos o polisémicos (Estado, gobierno, norma jurídica, derechos, democracia, gobernabilidad, relación jurídica, negocio jurídico, bien jurídico, patrimonio, dolo, culpa, etc.) o que adquieren diversas dimensiones en dependencia del paradigma del que se sustentan (iusnaturalismo, iuspositivismo, iusrealismo, idealismo jurídico, etcétera.)

## 9. LOS MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

*Carlos Villabella Armengol, Pedro Fernández Olazábal y Lissette Pérez Hernández.*

### 9.1 Métodos, instrumentos y técnicas

En sentido literal método se deriva de las raíces griegas *metá*: hacia y *odos*: camino, por lo que su conjunción significa el camino hacia algo, el modo de proceder para lograr una meta, la vía que se sigue para llegar a un fin. Ello, aplicado al quehacer científico se traduce en el procedimiento mediante el cual se afronta un problema científico, las acciones que se aplican sobre el objeto o proceso que se estudia.

Como se ha mencionado en el capítulo primero, el método constituye un elemento esencial de la investigación científica en tanto posibilita el abordaje racional, argumentado, crítico y causal del objeto de estudio y condiciona el carácter científico del conocimiento que se obtiene al hacerlo demostrable y comprobable. El método científico es la manera en que la ciencia inquiere en lo desconocido, proveyendo un conjunto de prescripciones falibles y perfectibles para el planeamiento de observaciones y experimentos, para la interpretación de sus resultados y para el planteo mismo de los problemas. No se conoce otro remedio eficaz contra la fosilización y el dogma que el método científico, porque es el único procedimiento que no pretende dar resultados definitivos porque la exigencia de buscar conocimiento verificable implica un continuo inventar, probar y criticar hipótesis (BUNGE, 1975: 32).

Existe una pluralidad de métodos teóricos y empíricos del conocimiento de carácter general a los que se añaden los particulares que algunos ámbitos científicos han depurado. De este arsenal, el investigador selecciona los que son más pertinentes con la naturaleza factual o racional del objeto que aborda, los objetivos que se ha propuesto, la lógica del proceso que debe de efectuar y los recursos de que dispone. No existe por tanto un recetario que funcione como camisa de fuerza para todas las investigaciones, ni la aplicación fetichista de un método determinado es lo que posibilita el éxito del proceso investigativo.

La selección y aplicación consciente, planificada y controlada de los métodos, pauta una postura del investigador ante el objeto a estudiar, reflejando la dialéctica de la relación sujeto cognoscente-objeto cognoscible.

Los científicos que van en pos de la verdad no se comportan ni como soldados que cumplen obedientemente las reglas de la ordenanza, ni como caballeros que cabalgaban en cualquier dirección. No hay avenidas hechas en ciencia, pero hay en cambio una brújula mediante la cual a menudo es posible estimar si se está sobre una huella promisoria. Esta brújula es el método científico, que no produce automáticamente el saber pero que nos evita perdernos en el caos aparente de los fenómenos, aunque sólo sea porque nos indica cómo *no* plantear los problemas y cómo *no* sucumbir al embrujo de nuestros prejuicios predilectos (BUNGE, 1975: 21).

En el lenguaje coloquial se suele emplear método, instrumento y técnica de manera indistinta, aunque con exactitud no son lo mismo. El instrumento de investigación científica es la herramienta que se emplea para concretar el método, el medio a través del cual el investigador recolecta los datos y obtiene la información necesaria. *Exempli gratia*: la ficha de contenido que permite resumir y dominar la información existente en diferentes fuentes sobre un objeto teórico-conceptual al que se va a aplicar el método de análisis-síntesis a fin de estudiarlo o la guía a partir de la cual se desarrolla la entrevista y que permite estructurar y enfocar la misma hacia los aspectos que se desean.

Las técnicas de investigación, por su parte, son las reglas y operaciones que son necesarias observar para la confección y aplicación de un instrumento de investigación a fin de que éste brinde información confiable y válida, por lo que tienen una connotación práctica y operacional. *Verbi gratia*: es la metódica a través de la cual se confecciona la ficha y se resume lo que está en las fuentes o las pautas para crear el *rapport* necesario entre el entrevistador y el entrevistado y mantener en todo momento una adecuada disponibilidad del segundo para brindar la información que se busca.

De acuerdo al objeto de investigación, los objetivos y los recursos de que se disponga, se deben de seleccionar los métodos, instrumentos y técnicas a aplicar y diseñar las acciones y pautas a seguir, conformando así una estrategia que posibilita llegar a la meta de la investigación. Esto, y no la aplicación fetichista de un método determinado, es lo que posibilita el éxito del proceso investigativo.

Sobre el empleo de los métodos, instrumentos y técnicas, pueden plantearse las siguientes consideraciones generales:

1. No hay ningún método infalible, “mágico”, o más válido que otro. Cada uno tiene su pertinencia y posee sus fortalezas y debilidades.
2. El empleo de un método tiene que estar en correspondencia con el objeto de investigación, el tipo, enfoque y alcance de la investigación a realizar, los objetivos del investigador y las posibilidades materiales con las que cuenta.
3. La naturaleza del conocimiento aconseja promover libertad de procedimientos metodológicos y pluralidad de métodos, ya que la misma meta puede alcanzarse a través de diversos itinerarios.
4. El basamento del empleo de cualquier método es la sagacidad del investigador y su agudeza para interpretar los hechos, ya que saber investigar es, en principio, saber pensar profundamente sobre algo.
5. El proceso de investigación no se da en un clima social ascético, por lo que el empleo de los métodos guarda relación con el contexto personal y social del investigador y los valores que este profese.
6. Ningún método aportará la verdad absoluta, porque entre otras cosas la verdad absoluta no existe, por lo que los resultados que arroja cada uno sólo pueden visualizarse como aproximaciones a la verdad.
7. No hay una relación entre métodos y rigurosidad de la investigación, no es un axioma que a mayor cantidad de métodos empleados mayor calidad de la investigación.
8. La confección de un instrumento requiere tener en cuenta requisitos y reglas que posibiliten que éste sea formalmente adecuado.
9. La aplicación de un instrumento requiere de la preparación de los sujetos que lo van a efectuar, el estudio de la muestra sobre la que se va aplicar, el dominio de las condiciones del entorno en el que se hará y la consideración de una serie de reglas que metodizan su aplicación.
10. Los instrumentos requieren por lo general ser validado mediante una prueba piloto antes de su empleo como tal, a fin de hacer las correcciones necesarias en el mismo.

11. No se debe de emplear un instrumentos “oportunistamente” para recoger información adicional a las variables que se evalúan o miden.
12. El uso de un instrumento debe de tener en cuenta el entorno geográfico en el que se aplicará y las condiciones ambientales del momento en que se hará.
13. Los resultados que se obtienen de la aplicación de cualquier instrumento deben registrarse a través de medios manuales (notas) o electrónicos (fotografía, video, grabación sonora).

## **9.2 Los métodos teóricos de investigación**

Los métodos teóricos de investigación son procedimientos del razonamiento lógico que permiten adentrarse en las dimensiones del objeto no observables directamente, posibilitando explicar sucesos que no se encuentran a un nivel sensorial y desentrañar relaciones esenciales del mismo.

A través de estos métodos se interpretan los datos obtenidos empíricamente, se analizan y desbrozan teorías en el marco de una investigación documental y se construye el discurso científico mediante el cual se argumentan y demuestran los nuevos conocimientos. Como se afirmó en el capítulo cuarto referido a la investigación teórica, la ciencia evoluciona por las teorías que es capaz de construir y un investigador continúan su tarea en el punto en que la abandonó su predecesor, de modo que cada científico llega más alto debido a la circunstancia de que trabaja encaramado sobre los hombros de quienes lo precedieron (NIETO, 1976: 25)

Los métodos teóricos se presentan generalmente como acciones mentales antitéticas interconectadas dialécticamente o pares que se complementan lógicamente. Los métodos de mayor empleo en la investigación científica son: el histórico-lógico, el de análisis-síntesis, el de abstracción-concreción, el inductivo-deductivo, el hipotético-deductivo, el sistémico-estructural-funcional, el causal, el de modelación, el genético y el dialéctico.

### **A. Método histórico-lógico**

Es el que enfoca el objeto de estudio en su decurso evolutivo, destacando los aspectos generales del desarrollo de éste, las tendencias de su progreso, las

etapas de su desenvolvimiento, sus conexiones fundamentales y su sentido de causalidad. Esto posibilita entender el comportamiento histórico de un objeto o fenómeno determinado y explicar la fisonomía actual del mismo.

El análisis histórico-cronológico caracteriza el objeto desde el punto de vista externo, pero cuando se realiza complementado con el método lógico ello posibilita apreciar los aspectos básicos, los rasgos intrínsecos y las conexiones más importantes; diferenciando lo esencial y regular de lo contingente y especulativo. De esta manera, la visión histórica aparece no como un suceder de acontecimientos, sino como una evolución dialéctica en donde se pueden apreciar y explicar las discontinuidades, los saltos y los zigzags del desarrollo.

## **B. Método de análisis-síntesis**

Es el que descompone el fenómeno u objeto en sus elementos y cualidades a fin de analizar cada una; para luego integrarlas nuevamente y destacar el sistema de relaciones que existe entre las partes y de éstas con el todo.

El análisis es el proceso que permite desintegrar el objeto de estudio hasta los ingredientes, fuerzas y causas que lo componen, lo que persigue la finalidad de comprender éste a través de sus elementos. Marca así un camino racional que va de lo complejo a lo simple y del todo a la parte.

La síntesis es el transcurso opuesto mediante el cual se compone el todo a partir de sus partes, a través de un proceder que va desde las integraciones más sencillas a las más complejas, con el fin de percibir el objeto en toda su integralidad y con todas sus interconexiones y contradicciones

Ambas operaciones no existen independientes, aunque en un determinado momento del proceso predomine una determinada, un análisis no se puede efectuar sin cierta síntesis y ésta siempre va acompañada de cierto análisis.

## **C. Método abstracto-concreto**

Es el que destaca las características singulares y propiedades necesarias y estables de un objeto; distinguiéndolas de lo general, lo casual, lo secundario y lo mutable.

La abstracción es el proceso mediante el cual se destacan y aíslan las partes, propiedades y cualidades del objeto de estudio y se establece el sistema de relaciones que existe entre éstos y los nexos inasequibles del mismo, ofreciendo una imagen general de éste al margen de particularidades. Implica la superación de la cognición particular-sensorial.

La concreción es el accionar inverso mediante el cual se integran todas las partes atomizadas mediante la abstracción, reproduciéndose el objeto en su totalidad de estructuras e interconexiones y reflejándose los nexos y múltiples dependencias del objeto. Significa la síntesis de numerosas abstracciones y el modo en que se integra el conocimiento.

#### **D. Método inductivo-deductivo**

Es el que parte de casos concretos u objetos particulares para luego ir a un nivel de generalización en el que destaca lo que hay de común en las individualidades analizadas. A partir de aquí se degrada y particulariza de nuevo ese conocimiento en niveles de menor totalidad. La inducción y la deducción son presentadas en alguna literatura como métodos autónomos (GÓMEZ, 2000: 50).

El proceso de inducción recorre el camino de lo particular a lo general, en el sentido de que a partir del conocimiento de cuestiones concretas o particulares, induce regularidades válidas o aplicables a casos semejantes, obviando lo relativo o cambiante y buscando las formas estables. Es la manera de establecer conclusiones a partir del estudio de casos y de hacer razonamientos en las investigaciones cualitativas.

El proceso de deducción va de lo general a lo particular e implica sistematizar y establecer inferencias válidas que se aplican a un conjunto de situaciones y casos pertenecientes a un mismo conjunto. Posibilita abordar lo desconocido a partir de lo conocido, a partir de principios generales, consistentes y de gran fuerza lógica. Posibilita así establecer conclusiones y predicciones. Es la lógica de las investigaciones cuantitativas.

Cuando la deducción se realiza a partir de un cierto nivel de teoría que posibilita la sistematización y ordenación del conocimiento, se establecen hipótesis, dando lugar a lo que algunos autores identifican como un método en

sí mismo, el hipotético-deductivo (PÉREZ y NOCEDO, 1983: 81. SÁNCHEZ, 1998: 35).

### **E. Método sistémico-estructural-funcional**

Reconocido por algunos sólo como método sistémico (PÉREZ y NOCEDO, 1983: 90), es el que propicia el estudio de un objeto que integra una estructura compleja y sistémica conformada por diferentes partes y eslabones que tienen funciones específicas, pero que interactúan como una realidad integral.

Este método permite desmembrar un sistema que no es un conglomerado yuxtapuesto de elementos sino una totalidad cuyas cualidades son diferentes a las individuales que lo componen. Posibilita enfocar el todo, apreciar los diferentes componentes del mismo como entes individuales, distinguir aquellos fundamentales que determinan cualitativamente al sistema, aclarar la estratificación de estos y el nivel de jerarquización que tienen y esclarecer la dinámica de interacción y relaciones que se producen.

### **F. Método causal**

Es el que posibilita estudiar objetos que integran una estructura, determinar la conectividad y sistema de relaciones que existe entre los mismos y descubrir cuáles de éstas son conexiones necesarias, esenciales y estables, el nivel de regularidad y secuencia con se efectúan y la relación causa-efecto que se produce.

Desentrañar esta dinámica permite esclarecer la pluricausalidad de los fenómenos, la relatividad de secuencia en tanto un mismo objeto puede ser efecto y causa a la vez y los múltiples efectos que pueden provocar una causa.

### **G. Método de modelación**

Es el que crea una abstracción del objeto con la intención de explicarlo. La modelación es una representación del objeto real en donde se extrapolan de una manera simplificada y esquematizada todas o algunas de las partes del mismo en dependencia de lo que sea prioridad para el investigador, con lo cual se posibilita su estudio al hacerlo más operativo y simple. Por ello, la cuestión

fundamental de la modelación es la relación entre el modelo y el objeto que es modelado. Opera en forma práctica o teórica con un objeto.

Los modelos pueden ser matemáticos, icónicos (representación a escala del objeto real), analógico (establece una analogía entre el objeto o sistema real y el modelo, respecto a propiedades, relaciones o estructuras del mismo) y el teórico (simboliza de manera idiográfica las cualidades del objeto y la interrelación que establece dentro del sistema, a fin de plantear explicaciones y sustentar hipótesis).

## **H. Método genético**

Es el que permite determinar la estructura última de un objeto y enfocarla como su célula fundamental en la cual están presentes todos los componentes esenciales del objeto, de modo que partir de la comprensión de sus características y de su funcionamiento se puede explicar la dinámica del objeto integralmente.

### **9.3 Los métodos empíricos de investigación**

Los métodos empíricos son lo que posibilitan captar con precisión aspectos del objeto de estudio que se encuentran a un nivel fenoménico del mismo y que son cognoscibles sensorialmente, permitiendo acumular datos e información sobre él. Son los procedimientos prácticos que propician manipular y hacer mensurable el objeto a través de sus propiedades asequibles.

No existe homogeneidad en la clasificación de éstos, además de que su diapasón se amplía si se incluyen los que postulan las ciencias particulares. Por otra parte, en ocasiones un determinado procedimiento es reconocido como método y en otras como instrumento de un método, *verbi gratia*: la entrevista y el cuestionario son expuestos como métodos en sí mismos (NOCEDO y ABREU, 1984, v. II: 38), como instrumentos para la recopilación de información (IBARRA. 2002:116) o como instrumentos del método de encuesta (GOODE y HATT, 2002: 232). Asimismo, la observación es considerada como instrumento para la recopilación de información (ROJAS, 2001: 197) y como método empírico básico junto al experimento (OCHOA, 1997).

Los métodos empíricos de mayor empleo son: el experimento, la observación y el análisis de contenido, y asociados a éstos la entrevista y el cuestionario como instrumentos.

### **A. Método experimental**

Es aquel que estudia el objeto en condiciones creadas o manejadas por el investigador, sobre las cuales mantiene un control a fin de demostrar una determinada relación causa-efecto. Se caracteriza por los siguientes aspectos:

1. Se realiza partir del aislamiento del objeto de estudio de su entorno (en el campo) o creando condiciones artificiales para su desenvolvimiento (laboratorio).
2. Manipula intencional y planificadamente determinadas variables independientes (una o más) a fin de evaluar su efecto en una o varias variables dependientes.
3. Mide el efecto de la variable independiente en la variable dependiente.
4. Supone la existencia de al menos dos grupos de comparación, un grupo experimental (aquel en el que se introduce o manipula la variable) y el grupo control.
5. Controla con rigurosidad el desarrollo de la situación experimental y la no interferencia de variables extrañas.
6. Puede reproducir el proceso cuantas veces sea necesario para corroborar los resultados.

Los experimentos se clasifican en:

- a. Experimento verdadero.
- b. Preexperimento: No cumple con los requisitos de control, manipulación de la variable independiente o existencia de dos grupos de comprobación.
- c. Cuasiexperimento: No hay equivalencia inicial entre los grupos, ya que estos están conformados antes del comienzo del mismo.

Desde otra óptica se agrupan en artificiales (cuando el investigador manipula intencionalmente la variable) o naturales (el investigador no provoca la manipulación sino que ésta se ha producido de manera natural).

Este método es el procedimiento que se considera más completo en la investigación científica por la capacidad que tiene para demostrar las relaciones causales de un objeto o fenómeno, por lo que constituye el procedimiento básico de las investigaciones empíricas cuantitativas explicativas. Sin embargo, es de restringido uso en las investigaciones sociales por la dificultad de aislar el objeto de estudio y la imposibilidad de manipular los acontecimientos o factores que funcionan como variables.

## **B. Método de observación**

Es aquel mediante el cual se percibe directamente el fenómeno u objeto en sus condiciones naturales o habituales de una manera concentrada e intencionada, sin provocar o manipular algún aspecto o variable. Se caracteriza por las siguientes cuestiones:

1. Se realiza de forma consciente, planificada y orientada a un fin.
2. Se efectúa a partir de una guía que delimita previamente las categorías de observación.
3. Es sistemático y constante.
4. Requiere de un actuar objetivo del observador.
5. Los registros deben de ser revisados de inmediato y depurados a fin de que no excluyan algún elemento importante.
6. Se puede desarrollar en el escenario natural en donde ocurre el fenómeno o se desenvuelven los sujetos, que es lo normal, o en un escenario artificial (válido para algunos tipos de observaciones).
7. El observador tiene que familiarizarse con el entorno y el ambiente en que se va a desarrollar.

La observación puede ser de diferentes tipos de acuerdo a la participación del observador y la forma en que se realice:

- a. Observación participante o interna: El investigador forma parte del grupo observado al que se incorpora como un miembro más.

- b. Observación no participante o externa: El investigador no forma parte del grupo y realiza la observación desde fuera del mismo, puede ser:
  - i. De manera directa o abierta
  - ii. De forma encubierta u oculta a través de determinados dispositivos.
- c. Observación abierta o directa: Los sujetos observados conocen que son objeto de la observación porque el investigador se ha identificado como tal.
- d. Observación estructurada o sistematizada: Se desarrolla sobre la base de una guía que ha delimitado de antemano los aspectos y categorías a observar.
- e. Observación no estructurada o no sistematizada: Se realiza sin una guía previamente estipulada, sino sólo a partir de la definición de aspectos globales.
- f. Observación propia u autoobservación: El propio sujeto de investigación se autoobserva bajo determinados parámetros y luego transmite sus apreciaciones al investigador.

Es un procedimiento aplicable a las investigaciones cualitativas y cuantitativas, aunque juega un mayor rol en las primeras.

### **C. Método de análisis de contenido**

Es aquel por el que se analiza un acto de comunicación oral o escrito de una manera objetiva, coherente y sistemática, a fin de describir el contenido explícito que se transmite, hacer ostensible el contenido latente y caracterizar la información en general. Por ello se dice que es el arte de leer entre líneas o de desentrañar lo subliminal. Se caracteriza por los siguientes aspectos:

1. Su objetivo es penetrar el contenido del material o información que analiza, describir tendencias, compararlas, evaluar su claridad, identificar intenciones, descifrar mensajes ocultos y reflejar actitudes y creencias.
2. Se efectúa sobre unidades de información (texto, artículo, discurso, programa de un medio de comunicación, norma jurídica, sentencia

judicial, documento histórico, actas de debate parlamentario, etc.) seleccionadas a partir de determinado criterio.

3. Analiza determinadas unidades de análisis (página, bloque, editorial, capítulo de una norma, artículo de una norma, etc.) que se aíslan del resto de la información.
4. Se desarrolla sobre la base de un esquema de categorías de registro o códigos que se establecen de acuerdo al propósito del análisis (analizar la materia o asunto, los objetivos, la dirección o tratamiento de un aspecto, los valores explícitos e implícitos que transmite, la intensidad con que lo hace, los medios que utiliza, el estado de ánimo e intenciones reales del emisor de la información, el sujeto destinatario de las misma, etcétera).

Es un método para la investigación tanto cualitativa como cuantitativa que se ha aplicado en los más diversos ámbitos científicos.

#### **D. La entrevista**

Es aquella que se desarrolla mediante una conversación planificada y controlada con un interlocutor, que a los efectos de la investigación constituye un sujeto clave por razón de su experiencia, conocimientos que posee o ser testigo de algún acontecimiento. Se caracteriza por lo siguientes rasgos:

1. Posibilita la obtención de información importante de primera mano.
2. Es flexible y operativa.
3. Logra ahondar con detalle en la información que obtiene.
4. Puede ser aplicada de manera exploratoria, para ahondar en un aspecto, o de forma profunda para corroborar una hipótesis.
5. Su desarrollo se estructura en tres partes: inicio o apertura (se hace la presentación correspondiente, se explica el objetivo y se trata de crear un ambiente estimulante para su desarrollo), parte central y conclusión o despedida (se resumen aspectos y se agradece las colaboración del entrevistador).
6. Se efectúa a partir de una guía o lista de tópicos.

7. En dependencia de la tipología que adopte puede desarrollarse sobre la base de esta guía o de un cuestionario elaborado a partir de la misma.
8. Las preguntas podrán tener diferente tipología (generales, ejemplificadoras, de contraste, etc.).
9. Las preguntas deben de ser cuidadosamente elaboradas a fin de que cumplan su cometido.
10. Requiere que se efectúe en un ambiente propicio, en donde no se sucedan interrupciones que causen interferencias.
11. No debe de incluir gran cantidad de aspectos.
12. Debe de disponerse para su realización de un presupuesto de tiempo que permita desarrollarla adecuadamente.
13. El entrevistador tiene que cuidar su imagen y actitud, ya que éstos resultan aspectos que pueden malograr sus propósitos (debe de transmitir confianza, ser cooperativo, mantener un talante sincero, ser sencillo, no censurar, controlar sus emociones, no interrumpir al entrevistado, observar con atención, evitar hablar demasiado, utilizar las frases adecuadas, estar atento a captar indicios subliminales y expresiones extraverbales, etcétera.).
14. Gran parte de su éxito tiene que ver con el *rapport* o empatía que logre el entrevistador con el entrevistado.

Las entrevistas pueden ser catalogadas de diferentes formas de acuerdo a su forma, su objetivo o la relación entre el entrevistado y el entrevistador. Así, puede hablarse de:

- a. Entrevista exploratoria: Su objetivo es obtener una opinión panorámica sobre un aspecto y abrir pistas sobre el mismo, sin profundizar mucho en él o precisar datos.
- b. Entrevista de comprobación de hipótesis: Se realiza a profundidad con ese objetivo.
- c. Entrevista estructurada, estandarizada o por cuestionario: Se efectúa sobre una guía de preguntas estructuradas previamente en donde está bien delimitado lo que se va a preguntar en cada caso y cómo se va a hacer.

- d. Entrevista semiestructurada, semiestandarizada o guiada: Se desarrolla sobre una guía de temáticas, pero en ella el entrevistador puede introducir aspectos adicionales o improvisar.
- e. Entrevista no estructurada, no directiva o libre: Está definido el objetivo sobre el que se quiere profundizar pero no se elabora una guía de preguntas (puede ser porque no se tenga la información suficiente para ello), sino que a partir de determinados ítems se provoca que el entrevistado estructure su declaración, explorando sus actitudes y sentimientos, mientras que el entrevistador sólo hace precisiones cuando tiene duda. Puede dar cuerpo a lo que se conoce como historia de vida, que es una tipología en la que el entrevistado asume una postura autobiográfica e introspectiva, profundizando en facetas de su vida.
- f. Entrevista grupal: Se realiza en un grupo previamente conformado para indagar sobre una cuestión de interés. Son denominadas también como sesiones de profundidad o grupos de enfoque, dinámica grupal en la cual se profundiza en un tema de una manera dialógica.

Este método sólo se puede efectuar a un número determinado de sujetos, lo cual es una limitante, pero tiene como ventaja la profundidad y riqueza de los datos que obtiene. Es procedimiento básico de las investigaciones empíricas cualitativas.

## **E. El cuestionario**

Es aquel que recopila información de forma escrita a través de preguntas estandarizadas que se realizan sobre fenómenos que tienen implicación social. Se puede aplicar a escala masiva y posibilita recoger opiniones, actitudes, valores y necesidades. Es de gran empleo por su bajo costo y fácil manipulación. Generalmente se aplica como método auxiliar o complementario. Se caracteriza por los siguientes aspectos:

1. Puede ser aplicado a diferentes fenómenos sociales y exige condiciones mínimas para su realización, por lo que es muy flexible.

2. Se aplica para obtener información objetiva o subjetiva de diversa índole.
3. Se adecua a cualquier sector poblacional, sin menoscabo de su ubicación geográfica.
4. Es muy ágil por el poco tiempo que requiere para su aplicación, la gran posibilidad de estandarización de las respuestas y la relativa rapidez de su procesamiento.
5. Se aplica a sujetos seleccionados con anticipación por determinadas cualidades.
6. Su ejecución debe de efectuarse en condiciones adecuadas.
7. Su confección requiere tiempo y preparación por parte del investigador, a fin de convertir adecuadamente los ítems sobre los que se quiere capturar información en preguntas.
8. Las preguntas deben de estar redactas correctamente (específicas, fáciles de comprender, claras, no tendenciosas, no ambiguas, que no exijan mucho esfuerzo de memoria, que no sugieran la respuesta, que no incidan en cuestiones personales o impliquen un conflicto para el encuestado, concisas, no redactas de manera negativa).
9. Las preguntas deben de estar ordenadas pertinentemente y balanceadas para que estimulen el llenado del documento y no propicien la monotonía (comenzar por preguntas introductorias; agrupadas por baterías que indaguen sobre una misma cuestión, o por bloques temáticos; ordenadas desde las más sencillas a las más complejas, aunque las más complicadas no deben de estar al cierre; glosadas desde las menos significativas emocionalmente a las más significativas; abordando desde los temas más generales a los más específicos, alternar las cerradas con las abiertas, evitando que estén más de tres preguntas abiertas seguidas).
10. La cantidad de preguntas puede variar de acuerdo a la complejidad de éstas, el tipo de cuestionario de que se trate y otros factores. En general se calcula que el tiempo para su completamiento no debe de pasar de 20 o 30 minutos, ya que luego de este lapso baja la motivación del encuestado.

11. Se debe emplear con certeza dentro de las opciones de respuesta a una pregunta cerrada las variantes de: no opina, no contesta o no sabe; ya que pueden convertirse en un comodín para no responder.
12. Deben de estar confeccionada en relación con el público al que se va a aplicar.
13. Se estructura en: consigna o demanda de cooperación (se explica el motivo del cuestionario y se estimula a su llenado), datos de control, parte central o cuestionario y agradecimiento final.
14. En lo posible deben de precodificarse las preguntas cerradas a fin de hacer más fácil y diligente la tabulación, así como acotarse o jerarquizarse las opciones de las preguntas abiertas.
15. Deben de ser anónimas.

Las preguntas pueden ser:

A. Por su forma:

- i. Cerradas: Establecen las opciones de respuesta de manera dicotómica excluyente o en una lista de selección única o de selección múltiple).
- ii. Abiertas: No prevé variantes de respuesta, bien porque no se pueda predecir, porque sea muy complicado hacerlo o porque no se quiere acotar o poner límites a la misma.
- iii. Semicerradas o mixtas: Tienen un formato de pregunta cerrada pero a las opciones de respuesta añade la posibilidad de agregar nueva información, generalmente mediante la frase “otros”, “¿cuál?” o “¿por qué?”.

B. Por su función:

- i. De introducción: Se utilizan al inicio para solicitar datos generales del encuestado y generar una situación de confianza.
- ii. De filtro: Seleccionan una submuestra de los encuestados a los que se le plantea otras preguntas.
- iii. De control: Comprueban la veracidad de una información.
- iv. De cambio de tema: Crean una transición y advierten sobre un cambio de bloque temático.

- v. De datos: Solicitan datos del encuestado.
  - vi. De actitud u opinión: Indagan sobre actitudes y la intensidad de éstas, para lo cual puede emplear la escala de Thurstone, la escala de Guttman, la escala de Likert, el diferencial semántico de Osgood, el gradiente ordinal o la escala de rango.
- C. Por su objeto:
- i. De hecho u objetivas: Indagan sobre cuestiones objetivas.
  - ii. De actitud u opinión: Buscan valoraciones subjetivas, develar estados de ánimo, conocer actitudes a través posturas o conductas.
- D. Según el número de variables que miden:
- i. Univariable: Trabajan sólo una dimensión de un tema.
  - ii. Multivariable: Es presentada como cuadros de doble entrada. Son de escaso uso por su complejidad.

Los cuestionarios pueden clasificarse de diferentes formas de acuerdo al tipo de preguntas que emplean, la forma en que se aplica, el tipo de población al que va dirigido, etc. La elección de una u otra está en correspondencia con la naturaleza del tema, la extensión o los recursos de que se dispone. Así se distinguen las siguientes:

- a. Cuestionario grupal o autoadministrada: Es la más empleada en la investigación científica. Se aplica a pequeños grupos que se seleccionan previamente y que se reúnen en un lugar escogido para tal fin. Tiene la ventaja de que puede ser más extensa que las demás, permite hacer aclaraciones y la presencia del encuestador estimula a que se culmine su llenado. Tiene como desventajas el hecho de que es difícil aplicar a sujetos importantes o muy ocupados y la posibilidad de sesgo que puede introducir el encuestador si no está bien preparado.
- b. Cuestionario mediante cédula: Es una forma que colinda con la entrevista estructurada, ya que es aplicada de manera personal a cada sujeto y el entrevistador es quien rellena la misma. Es la modalidad que recoge información más completa y que proporciona

mayor índice de respuesta, pero es a su vez la más costosa desde el punto de vista económico y de tiempo.

- c. Cuestionario telefónico: Es la que se realiza utilizando este medio de comunicación, siendo de mucho empleo para las evaluaciones de mercadeo. Tiene como ventajas su accesibilidad a cualquier lugar, su reducido costo, la posibilidad de hacer aclaraciones, la rapidez de su administración y la alta tasa de respuestas que obtiene. Posee como inconveniente el que su campo de aplicación es más reducido y son menos las variables que puede medir.
- d. Cuestionario mediante correo: Se realiza mediante este medio de comunicación. Tiene como positivo su reducido costo, su amplia accesibilidad, el que no crea interferencias, el hecho de que puede ser completado de manera pensada y con comodidad. Posee como desventajas la baja tasa de recuperación que tiene, lo reducido de su campo de aplicación, la imposibilidad de que se hagan aclaraciones y la vulnerabilidad que tienen las respuestas ante la imposibilidad de evitar influencias.

#### **9.4 Los métodos de la investigación jurídica**

Respecto a los métodos de investigación del Derecho es posible encontrar diversas posturas entre los autores que han trabajado la metodología específica de esta ciencia. Algunos retoman el caudal de métodos existente, haciendo énfasis en los teóricos como más *ad hoc* con el tipo de estudio no empírico que fundamentalmente se ejecuta en la ciencia jurídica (LOPEZ, 2005: 56); otros mezclan métodos de investigación con tendencias y escuelas iusfilosóficas que han condicionado un modo particular de aprehender la realidad (SÁNCHEZ, 1998: 113); *tertium genus*, unos terceros se han esmerado en etiquetar métodos propios a fin de darle cuerpo claramente a una epistemología específica (SERRANO Y FILHO, 1998: 87).

Consideramos que los métodos teóricos antes descritos son válidos en las investigaciones jurídicas, con excepción quizás de la modelación y el genético. En éstas son de gran aplicación la abstracción, el análisis, el examen sistémico, la inducción y el enfoque histórico.

Mediante la abstracción se aíslan los fenómenos jurídicos de su entorno e interconectividad socioeconómica, política y cultural, a la vez que pueden descomponerse desde su totalidad en los diferentes elementos o aristas que lo conforman. Este proceder va acompañado irremediablemente del análisis y la síntesis, transcurso esencial en los estudios teóricos, ya que a partir del mismo se penetra el objeto que se estudia y se determinan sus propiedades, cualidades y rasgos invariantes, lo que permite conceptualizarlo y caracterizarlo. Ello es imprescindible en todas las investigaciones, pero en particular en las que abordan aristas teórico-jurídicas, iusfilosóficas, dogmáticas y politológicas.

A través de la inducción se construyen teoremas desde situaciones jurídicas particulares y casos concretos, a partir de los cuales se realizan inferencias y se establecen regularidades, obviando los atributos no determinantes y decantando lo generalizable, lo cual da pauta para establecer conclusiones e hipótesis. Ello es un proceso necesario en investigaciones que abordan normas e instituciones jurídicas, procedimientos jurisdiccionales, que tienen un matiz jurídico-sociológico o que se desarrollan sobre temas penitenciarios.

Con el método causal se puede precisar y aislar los elementos necesarios y esenciales que provocan un fenómeno jurídico en el conglomerado pluricausal en el que están envueltos, enfocando la relación causa-efecto que se produce. Este método es decisivo en estudios criminógenos.

Utilizando un enfoque sistémico se posibilita visualizar el fenómeno dentro de la complejidad en la que se integra y delimitar su rol funcional dentro del subsistema jurídico y del sistema social del que forma parte, posibilitando asimismo desmembrar el mismo en sus diferentes estructuras y eslabones, delimitar las cualidades de estos, precisar el conjunto de interconexiones y la escala de jerarquía de estas, y distinguir la dinámica estructural-funcional que existe entre los mismos. Ello es un proceder valioso en investigaciones de derecho comparado, jurídico-internacionales o politológicas.

Mediante el examen histórico se analiza y desentraña la esencia de los fenómenos jurídicos, el alcance y el significado de estos, se revela la génesis y modificación de las instituciones, se comprende la formación de los sistemas

jurídicos contemporáneos, las causas de los movimientos económicos y políticos que presiden las transformaciones normativas y se caracteriza las ideas políticas y jurídicas asociadas a los mismos. Valorar desde el punto de vista histórico las normas e instituciones jurídicas o precisar la evolución y cronología de un objeto jurídico determinado es útil en todo tipo de estudio, pero es procedimiento esencial en investigaciones jurídico-comparadas, jurídico-internacionales e histórico-jurídicas.

De igual manera, los métodos empíricos reseñados, a excepción del experimento, son también de amplio empleo en la epistemología jurídica. Son utilizados sobre todo la entrevista y el cuestionario como vías complementarias de obtener información, así como el análisis de contenido para el análisis y decodificación de documentos de diversa índole.

Además de estos métodos hay que hacer mención a uno que es ponderado por algunos autores como un método específico de la ciencia jurídica, el método de derecho comparado (FIX, 1981: 91), aunque ciertamente su raíz gnoseológica que es la comparación, es de aplicación en todos los estudios sociales. El procedimiento de la comparación como recurso lógico, es válido para el análisis de los fenómenos sociales en tanto a través de él se puede verificar hipótesis, deslindar lo contingente y accesorio de lo constante y fundamental (CAIS, 1997: 45) y destacar curvas de evolución, tendencias y revelar hechos cruciales (SIERRA, 1984: 161), por lo que puede considerarse como un tipo de experimentación válida para este ámbito de las ciencias (DUVERGER, 1971: 411).

#### **A. Método de derecho comparado**

Como etimológicamente se desprende de su enunciación, el método de derecho comparado o de comparación jurídica, es aquel mediante el cual se cotejan o contrastan dos o más objetos jurídicos (sistemas de derecho, normas, instituciones, procedimientos, etc.) a fin de descubrir sus relaciones, estimar sus diferencias y resaltar sus semejanzas; lo cual posibilita percibir los rasgos esenciales, hallar explicaciones y llegar a la esencia de las variables que se han determinado.

El interés por los estudios comparados ha estado presente en el pensamiento jurídico-político desde la antigüedad, de lo cual es exponente Platón y su obra “La Política”, por lo que puede señalarse que estos han atravesado, *grosso modo*, por cuatro grandes etapas. Una primera hasta el siglo XVIII. Una segunda hasta principios del siglo XX durante la cual se gestan en el ámbito europeo revistas especializadas y asociaciones dedicadas a tal fin, la que tiene un referente importante en el I Congreso de Derecho Comparado celebrado en París en el año 1900. Una tercera que evoluciona durante este siglo en la que se desarrollan diversas escuelas y se tiende hacia la concretización o individualización de tópicos en el estudio, la cual tiene un hito en la creación en 1958 en Luxemburgo, de la primera facultad internacional de derecho comparado. Una cuarta etapa advenida desde finales del siglo XX en donde los estudios comparados han tenido un incremento notable de la mano del fenómeno globalizador e integracionista.

En este sentido, puede decirse que la tendencia contemporánea es no sólo al empleo de la comparación como recurso, sino a su vez basado en ello a la reingeniería de las normas de derecho y a la homologación de las instituciones, lo que está provocando un acercamiento interesante en los sistemas de derecho (PIZORUSSO, 1987: 99).

El método de derecho comparado puede emplearse desde una doble perspectiva (RODIERE, 1965: 48. GUTTERIDGE, 1946: 1):

- A. Técnico-concretizadora, cuando se estudian normas o instituciones como productos lingüísticos o técnicos.
- B. Sociológica-etnográfica, cuando se enfocan como producto de unas determinadas condicionantes socio-históricas y culturales.

La aplicación del método requiere prever los siguientes aspectos (PLISCOFF y MONJE, 2003. MÉNDEZ, 1998: 31):

1. Acotar adecuadamente los objetos a comparar. No tiene sentido realizar contrastaciones espurias o falsas cuando por su naturaleza los objetos son incomparables.

2. Elaborar hipótesis de las que partir, las que por supuestos tienen que estar sustentadas en estudios previos. En la medida que las mismas estén mejor estructuradas y articuladas podrán enfocar y limitar mejor la investigación.
3. Definir la estrategia a seguir, en el sentido de si la comparación se realizará por variables de análisis o a partir de enfoques de casos escogidos (similares o diferentes).
4. Determinar el corte temporal del estudio, el que puede ser longitudinal (a través de término de tiempo) o transversal (en un tiempo único).

El estudio comparado posibilita como sistemática de estudio contornar un **modelo de sabiduría normativa que racionaliza el derecho, permite perfeccionar sus normas y coadyuva a la convivencia global, a partir de convertirse en un instrumento de entendimiento que ayuda a comprender el punto de vista ajeno (ATIENZA, 1985: 291)** porque un cabal conocimiento de un ordenamiento jurídico no es posible sin el conocimiento de todo lo sucedido en otra parte (PIZZORUSSO, 1987: 85).

## **9.5 Métodos particulares de la investigación cualitativa de aplicación en la ciencia jurídica**

### **A. Método fenomenológico**

Los orígenes de este método se encuentran en la escuela fenomenológica creada por E. Husserl a principios del siglo XX que pretendió crear una ciencia con el rigor y los modelos de las ciencias naturales, según la tradición del siglo XIX, pero con fines eminentemente contemplativos. Para este autor, la fenomenología es la ciencia que trata de descubrir las estructuras esenciales de la conciencia y revelar en un fenómeno singular la esencia válida universalmente y útil científicamente (BOLLNOW, 1976: 42).

El método fenomenológico se aplica a realidades cuya naturaleza y estructura peculiar sólo pueden ser captadas desde el marco de referencia interno del sujeto que las vive y experimenta, por tanto no puede haber una generalización en el estudio sino que se requiere de una individualización, ya que aborda una cuestión cuya esencia depende del modo en que es vivida.

En ese sentido, puede señalarse que persigue como fin la descripción e interpretación de significados de vida, de esencias vividas, de aspectos existenciales del sujeto y asimismo, “ver” el mundo, la realidad, el fenómeno en estudio o al propio sujeto desde sus puntos de vista. Es una forma de asumir el lugar del otro para poder interpretar los significados que éste le atribuye a su vida cotidiana y a su existencia, a partir de procedimientos como la descripción, la comprensión y la interpretación.

Según los estudios de H. Spiegelbert en 1975 y W. Apps en 1991, (RODRÍGUEZ, GIL y GRACÍA, 2002: 42) se distinguen las siguientes fases en la aplicación de este método:

1. Descripción del fenómeno: Implica la descripción inicial del fenómeno a estudiar de forma detallada, flexible y rica, evitando clasificaciones y categorizaciones. Se debe tratar de trascender lo meramente superficial, por lo que se hace necesario la recopilación de diferentes puntos de vista para la descripción. Generalmente se registran las observaciones del investigador, de otros designados como colaboradores o jueces, de los sujetos investigados y de observadores externos. El objetivo es recopilar la información de la forma más completa posible, incluso cuando estas visiones sean contradictorias entre sí.
2. Búsqueda de múltiples perspectivas: Complementa la descripción y la enriquece.
3. Búsqueda de la esencia y la estructura: El investigador intenta organizar lógicamente las partes. Se trata de captar la estructura del fenómeno o hecho en estudio, las relaciones entre sus partes, su sistema de interacciones y las formas de funcionamiento. Es la búsqueda de la esencia, de los mecanismos explicativos del fenómeno y el establecimiento de las categorías que lo definen y explican.
4. Constitución de los significados: Se trata de profundizar en la estructura y la esencia, de cómo se reflejan éstas en la conciencia y la subjetividad de los sujetos. Es el estudio de la subjetividad y su

organización, en tanto conforma una semántica del mundo y de la vida cotidiana.

5. Suspensión del enjuiciamiento: Más que una fase, apela a un sistema de actitudes. Se trata de interpretar liberándose de prejuicios personales, creencias, puntos de vista y opiniones. Los fenomenólogos la definen como un alejamiento de la actividad para poder contemplarla con entera libertad, sin las constricciones teóricas o las creencias que determinan una manera u otra de percibir (RODRÍGUEZ, 2002: 43).
6. Interpretación del fenómeno: Es la fase más compleja y depende de la calidad de las anteriores. Se trata de identificar los significados ocultos no dados directamente a la observación. Es el fin principal de la investigación, lo que le confiere su carácter abstracto y la complejidad más allá de la simple observación.

La investigación fenomenológica se concreta en los procedimientos de descripción, comprensión e interpretación del fenómeno. Estos pueden ser explicados de manera más analítica y desglosada a partir de una serie de etapas y pasos para la aplicación del método fenomenológico que resultan de gran utilidad práctica (MARTÍNEZ, 1994: 171-188):

1. Etapa previa: Tiene como objetivo la clarificación de los presupuestos que influyen o pudieran determinar el curso del proceso investigativo, es el caso de los prejuicios, actitudes, opiniones, creencias, conocimientos anteriores y postulados teóricos que pudieran permear al investigador y afectar el curso y la transparencia de la investigación.
2. Etapa descriptiva: Su objetivo es realizar la descripción lo más completa, detallada y amplia posible del fenómeno en estudio. Consta de tres pasos:
  - i. Selección de los instrumentos y técnicas apropiados: Con el objetivo de realizar descripciones detalladas, se pueden utilizar instrumentos tales como la observación directa o participante, la entrevista, cuestionarios y análisis de autorreportes.
  - ii. Aplicación de los instrumentos: Para apoyar las observaciones y entrevistas se pueden utilizar filmaciones, grabaciones y otros

tipos de registros para conservar la situación y poder analizar posteriormente y de manera repetitiva. Se debe tener en cuenta que la aplicación no interfiera con el curso natural del fenómeno.

iii. Elaboración de la descripción protocolar o protocolo descriptivo: Es el reflejo de la descripción fenomenológica. Se apoya en los registros conservados de una buena observación. Este protocolo debe reflejar el fenómeno tal y como se presentó, debe ser lo más completo posible, no debe reflejar proyecciones del investigador y el fenómeno debe estar descrito en su escenario natural.

3. Etapa estructural: Su objetivo es el estudio y análisis de las descripciones protocolares. Consta de siete pasos muy interrelacionados entre sí, ya que implican operaciones mentales para el análisis de la información y la elaboración de las conclusiones.

i. Lectura general y detallada del contenido de los protocolos: Se debe lograr una visión de conjunto de todo el fenómeno, lo que puede implicar varias lecturas y sesiones de trabajo.

ii. Delimitación de las unidades temáticas propias o naturales: Se trata de identificar el significado de una parte integrante del todo. Es necesario identificar las transiciones de significado, las variaciones temáticas y los cambios de intención.

iii. Determinación del tema central que tratan las unidades temáticas: Se eliminan las repeticiones y redundancias en cada unidad temática y se determina el tema central de cada una. Se contrasta de forma continua lo que los sujetos dicen con lo que significan.

iv. Expresión del tema central en lenguaje científico: Se traducen los temas tratados del lenguaje de los sujetos al lenguaje científico.

v. Integración de todos los temas centrales en una estructura descriptiva: En este paso se identifica, descubre y establece la estructura o las estructuras básicas de relaciones del fenómeno en estudio. Es el aspecto que tipifica, distingue y diferencia al fenómeno de los demás.

- vi. Integración de las estructuras particulares en una estructura general: Se trata de integrar una sola descripción abarcadora de todo el fenómeno que resulte integradora, rica, completa y única.
  - vii. Entrevista final con los sujetos estudiados: Facilita la retroalimentación necesaria para el investigador, permite modificar las conclusiones si fuera necesario. Es muy importante escuchar las opiniones de los investigados, sus puntos de vista y observar sus reacciones.
4. Discusión de los resultados: Se discute comparando los resultados obtenidos con los de otros autores, se comparan significados y no medidas de variables aisladas.

Es un método de empleo en el Derecho en estudios de diagnóstico de sujetos, de estudio conductual de delincuentes, en análisis de secuelas en víctimas de delitos, en la comprensión de la estructura psíquica vivencial en reclusos, etcétera.

## **B. Método etnográfico**

El método etnográfico es aquel que se aplica para estudios analítico-descriptivos de comportamientos, costumbres, creencias y prácticas sociales; por lo que es un parteaguas entre estudios de antropología cultural y de sociología cualitativa.

Su objetivo es la comprensión de lo que sucede en un entorno determinado a partir de comprender el modo de vida y el comportamiento de comunidades, etnias, minorías culturales o un grupo de personas que se desenvuelve en un determinado hábitat cerrado que genera particularidades. Por ello, trata de penetrar y hacer inteligible el significado que se le brinda a determinados aspectos, las reglas de convivencia que se asumen, la estructura organizativa que se adopta, el sistema de valores y conceptos que se comparte, etc. Su meta es reconstruir las categorías específicas que los participantes usan para conceptualizar sus propias experiencias y su visión del mundo

Emplea la observación participante y entrevistas a profundidad como instrumentos de trabajo que generan gran cantidad de información subjetiva, y se soporta en procesos inductivos (establece regularidades a partir de hechos observados), generativos (intenta generar y refinar categorías conceptuales a partir de la descripción sistemática) y constructivos (las unidades de análisis se extraen de lo que va sucediendo en el curso de la observación y descripción) (COOK y REICHARDT, 1981: 144).

La etnografía es método de obtención del conocimiento y producto o resultado de la investigación, en tanto se denomina así al escrito resultante del proceso de investigación socio-cultural (RODRÍGUEZ, GIL y GARCÍA, 2002: 44-48).

Entre los elementos básicos de este método destacan los siguientes:

1. Necesidad de que el investigador realice un autoexamen previo y generalizador-exploratorio acerca de sus conocimientos, actitudes y sistemas valorativos sobre el problema a investigar.
2. Participación y permanencia del investigador con el fenómeno en estudio y en el escenario real de existencia y manifestación del mismo.
3. Disponibilidad de múltiples instrumentos, entre los que se destacan la observación participante y sus medios auxiliares de apoyo y las entrevistas, previa selección de los informantes claves.
4. Posición empática, es decir, posibilidad de comprender los fenómenos asumiendo la perspectiva semántica original o propia del contexto sociocultural de origen.
5. Existencia de un marco teórico que facilite o permita la comprensión holística e integradora del fenómeno.
6. Elaboración de informe escrito o etnografía.

Una metodología para la aplicación del método etnográfico consta de los siguientes pasos:

- I. Determinación del problema a investigar. Puede ser un problema relacionado con la comprensión de un fenómeno determinado en un contexto sociocultural específico o que el estudio del contexto se constituya como problema de interés para el investigador. Este

paso tiene que ver con el carácter del estudio que puede ser exploratorio o comprobatorio de un fenómeno ya estudiado en otro contexto o en el mismo con carácter evolutivo.

- II. Valoración del nivel de participación (no significa literalmente convivir, sino compartir experiencias vitales o la experiencia en estudio) necesario por parte del investigador en el contexto de estudio. Mientras mayor sea la participación mejor será la obtención de la información, pero ésta se puede ir incrementando paulatinamente según lo permita el contexto y el grupo o los sujetos en estudio. Del nivel de participación pactado y acordado dependerá en gran medida la forma de recolectar la información.
- III. Recogida de información. Este paso se ubica como independiente solo por razones didácticas, pero realmente comienza desde el primer contacto con los sujetos de estudio. El principal instrumento es la observación participante y la entrevista profunda sobre significados y simbolismos propios del contexto de estudio.
- IV. Análisis y procesamiento de la información. Se realiza a partir de las observaciones y la interpretación de las mismas. Se utiliza la discusión teórica con otros resultados, autores o teorías. El primer análisis es entre los datos obtenidos y el marco teórico de partida, posteriormente entre resultados anteriores y actuales, entre autores y entre experiencias. Se trata de lograr razonamientos conclusivos por vía inductiva-deductiva, por modelación y por comparación.

En el caso de la ciencia jurídica es de gran utilidad en estudios que valoren el proceso de aplicación de la ley y que razonen sobre la adhesión ciudadana a la misma en un ámbito geográfico específico; en investigaciones de comprensión de factores criminógenos que dan lugar a tipologías delictivas que se presentan en una determinada comunidad a diferencia de otras; en el conocimiento y entendimiento de conductas antisociales que se producen en un grupo social concreto; el abordaje y comprensión de aspectos que se suscitan en el ambiente carcelario; así como cuestiones relacionadas con la ejecución de la pena en estas instituciones penitenciarias.

### C. Método hermeneúatico

Hermenéutica proviene del vocablo griego *hermeneuín* o *hermeneus*, derivado de Hermes que era el mensajero de los dioses en la mitología griega, por lo que su empleo significaba entender e interpretar en toda su extensión el mandato de las deidades.

El método hermeneúatico es aquel que posibilita entender y comprender los significados del objeto que se estudia a partir de una triple perspectiva: la del fenómeno en sí mismo, la de su engarce sistémico-estructural con una totalidad mayor y la de su interconexión con el contexto histórico-social en el que se desenvuelve. Puede concebirse como el arte de comprensión de actos y manifestaciones humanas a partir de descifrar el contexto lingüístico y los cánones psicológicos de quien lo produce. Es el procedimiento para abordar a la realidad humana que es por esencia interpretativa.

Espina dorsal del mismo es el aporte del “círculo hermeneúatico” de Dilthey que presupone el estudio de un objeto mediante un movimiento que va del todo a las partes y de las partes al todo, de modo que en cada movimiento aumente el nivel de comprensión; así las partes reciben significado del todo y el todo adquiere sentido de las partes (POLKINGHORNE, 1983: 224), conformándose un proceso dialéctico que por aproximación y sucesión llega a decantar los significados de lo que estudia.

Para la interpretación de textos, la hermenéutica supone el empleo de reglas que permitan varias comparaciones y confrontaciones del texto consigo mismo, de las partes con el todo, del texto con otros textos y del texto con el contexto de origen. Así, según G. Radnitzky es necesario tener presente los siguientes aspectos (MARTÍNEZ, 1994: 135-136):

1. Utilizar un procedimiento dialéctico que vaya del significado global al de las partes y viceversa.
2. Al hacer una interpretación el investigador debe preguntarse siempre qué es lo que la hace razonable.
3. Comprender el texto desde dentro, es decir, comprender lo que dice sobre lo que trata, entender al texto en sí mismo y el sentido en que son usadas las palabras dentro del propio texto.

4. Tener en cuenta las tradiciones, costumbres, normas y estilos que son anteriores al texto y que dan significado a ciertos términos o ideas dentro del texto.
5. Empatía con el autor, es decir, situarse en su lugar para comprenderlo desde su marco de referencia.
6. Comparar la interpretación de las partes con su significado global y con otros textos afines o producidos en el mismo contexto sociocultural o época. Esto facilitará que la interpretación sea razonable, coherente y consistente.
7. Aplicar la creatividad y la innovación de forma tal que cada interpretación sea mejor que la anterior. Esto se debe a que se aplican puntos de vista diferentes a los del autor.

Para la interpretación de hechos y manifestaciones humanas la hermenéutica, en la opinión de J. Kockelmans, considera que debe tenerse en cuenta dos perspectivas, la del fenómeno como tal y la del intérprete, ubicado éste en su vida, en una cultura y en un punto histórico del tiempo (MARTÍNEZ, 1994: 136-138). Para este autor la ciencia social interpretativa busca una interpretación que sea intersubjetivamente válida para las personas que conviven el mismo mundo en un momento histórico. Para lograr esta validez el autor enuncia cinco cánones para la aplicación del método hermenéutico:

1. Autonomía del objeto: Se debe respetar la identidad y autonomía del objeto a interpretar, en tanto el significado debe derivarse de él y no proyectarse en él. No se deben forzar las referencias o pertenencias a teorías o esquemas del saber anterior del investigador.
2. La interpretación debe hacer al fenómeno comprensible, razonable y humano. Se debe desestructurar la mitificación o el carácter irracional atribuido a los fenómenos en determinados contextos o épocas. El intérprete o investigador debe comprender el fenómeno o la situación estudiada de manera más profunda y clara que los propios sujetos implicados en ella.
3. El intérprete debe estar profundamente familiarizado con el fenómeno en estudio. Debe abarcar toda su complejidad, magnitud e interrelaciones con el contexto y con otros fenómenos. Debe tener

conocimiento de la vida de las personas implicadas, de sus relaciones y momentos históricos, de sus experiencias, etc.

4. El intérprete debe tomar conciencia de la importancia de la comprensión del fenómeno para sí mismo y para su propia situación personal de vida. Como manifiesta el autor, nadie se interesa en algo que es absolutamente irrelevante para sí mismo.
5. El instrumento esencial es el círculo hermenéutico, pero considera que no podrá suceder un desarrollo del conocimiento sin un conocimiento previo. En este sentido le atribuye gran importancia al conocimiento previo del todo, a la anticipación del significado global del todo, el cual influye en el conocimiento sobre las partes y éste en el conocimiento sobre el todo. Esta interrelación es controladora y correctora del conocimiento sobre las partes y sobre el todo.

En la ciencia jurídica este método es de un gran empleo en el estudio científico del Derecho. No obstante, es necesario aclarar antes de proseguir en este sentido, que no debe confundirse la hermenéutica como método de investigación con la interpretación como técnica jurisdiccional necesaria para la aplicación de las normas jurídicas, como recurso de la dogmática jurídica, como procedimiento con el que cobra vida la norma en tanto acto lingüístico del poder político.

Sin interpretación no hay derecho, o dicho de otra manera, no hay derecho que no necesite ser interpretado, por lo que de la misma manera que un cuerpo no puede librarse de su sombra, el derecho no puede librarse de ser interpretado, estando esta actividad detrás de cada actuación de un jurista (PÉREZ ROYO, 2000: 124). En este sentido, la interpretación no trata de explicar un acontecimiento de realce para la ciencia jurídica, sino estudiar cómo se puede producir un determinado resultado, dada ciertas condiciones; su fin no es propiamente conocer, sino obtener ciertos resultados prácticos valiéndose de ciertos conocimientos, es lo que le permite a la jurisprudencia cumplir su función de aumentar las posibilidades de decisión del sistema haciéndolas relativamente previsibles (ATIENZA, 1989: 282)

El método de investigación hermenéutico en la ciencia jurídica se matiza como:

- A. Método hermenéutico-tópico: Cuando se realiza el análisis exegético de una norma jurídica, concretándose su estudio a una perspectiva técnica mediante el cual se desgrana ésta en sus diferentes estructuras hasta llegar a la célula más pequeña desde el punto de vista sintáctico. De esta manera, se aborda la norma desde la perspectiva del “discurso del objeto” o “discurso conceptista”; es decir como documento que establece definiciones, términos y conceptos que tratan de objetivizar la realidad sobre la que se pronuncia. Se inquiriere en la misma valorándola como acto lingüístico desde una perspectiva técnica-jurídica y semántica-simbólica. En este sentido, es un modelo de análisis plausible para estudios comparados en donde se cotejen productos normativos al margen de otras consideraciones.
- B. Método hermenéutico-antropológico: Cuando valora la norma jurídica como un producto sociohistórico y analiza la misma como resultado cultural de una realidad histórica-concreta o examina la medida en que ésta satisfizo las expectativas factuales para la que fue creada. Es en este ámbito que la hermenéutica jurídica adquiere su verdadera significación.

El sentido más completo en el que se emplea el método en Derecho es en el de precisar el objetivo de la norma jurídica; valorar la correspondencia entre éste y lo que declara; hacer inteligible su estructura; develar el sistema de relaciones que establece con el resto del entramado jurídico; comprender las motivaciones teleológicas de su creación y desentrañar el condicionamiento ambiental y cultural del momento histórico que lo produjo. Para ello, es necesario tener en cuenta al menos cuatro variables, la gramatical, la teleológica, la histórica y la sistemática.

Por la variable gramatical se precisa el significado literal de un enunciado sobre la base de reglas semánticas, sintácticas y pragmáticas vigentes, determinado el significado de las palabras sobre la base de las pautas lingüísticas que gobiernan las relaciones de éstas con el enunciado y el texto marco. En este proceso no sólo cada palabra adquiere una dimensión significativa determinada en dependencia del contexto en el que se valore, sino

que además cada cápsula lingüística (enunciado, fragmento, texto) adquiere también un determinado sentido.

Teniendo en cuenta la variable teleológica se decanta la relación entre la norma objeto de estudio y su *ratio*, destacando la finalidad de ésta; la que puede objetivarse en varias dimensiones: los propósitos generales de la misma, las necesidades de la disciplina jurídica o sector normativo a la que obedece, los hechos fácticos que motivaron su promulgación, etcétera.

A través de la variable axiológica se destacan los principios éticos en los que se sostiene la norma objeto de estudio, esto a partir de aceptar que el Derecho tiene una fundamentación ontológica que sustenta su andamiaje conceptual e institucional y posee un plexo axiológico que se alimenta de referentes de la nación en la que se estructura y se enraíza en la cultura histórica de la humanidad, los que son en definitiva las claves del proyecto de “deber ser” y de los presupuestos de justicia que éste propone (VILLABELLA, 2004: 292).

Mediante la variable histórica se desentraña el entorno histórico-cultural que le dio origen, lo cual es posible a través de dos vías, haciendo inteligible las razones que motivaron al legislador en el momento de concebir la norma y el comportamiento histórico-evolutivo que ha tenido la institución en cuestión. Es por eso que puede afirmarse que detrás de toda norma existen precedentes remotos, precedentes inmediatos y circunstancias intervinientes durante los trabajos preparatorios en que se gesta.

#### **8.4. Confiabilidad y validez de los instrumentos en la investigación empírica**

La fiabilidad de una investigación guarda relación, entre otros factores, con la validez y confiabilidad de los instrumentos que se emplean en la misma y que garantizan veracidad, validez, consistencia, transferibilidad, y congruencia de los resultados. Así, confiabilidad y validez forman una unidad indisoluble que determina el grado de confianza de las comunidades científicas en los resultados de la investigación y la motivación de otros investigadores para la utilización de los mismos métodos e instrumentos.

Ambos procesos diferencian la obtención del conocimiento científico de otros procesos de indagación, ya que amparan la calidad de los instrumentos aplicados y certifica los resultados obtenidos. Hay que estar consciente de que los resultados que se obtienen por la aplicación de determinados métodos e instrumentos siempre poseerán un margen de error, el que en determinadas investigaciones debe incluso cuantificarse. Se trata por tanto, de que garantizando la confiabilidad y validez de los procedimientos empleados éste margen de error sea el mínimo posible.

La confiabilidad es el grado en que la aplicación repetida de un instrumento a un mismo objeto de estudio produce resultados iguales o replica la misma información, siempre y cuando las condiciones no hayan cambiado. Se refiere por tanto, a la perdurabilidad e invariabilidad de los resultados, para lo cual se necesita control sobre la estabilidad de las condiciones originales del estudio, de tal manera que no haya margen a la incidencia de fuentes de error o la intervención de variables ajenas que modifiquen el entorno de la investigación. Tiene que ver con la medida del error en los resultados, el origen del mismo, la influencia del puntaje obtenido en el procesamiento del instrumento y el papel del aplicador en las variaciones del resultado (ANASTASI, 1970: 102).

Para la investigación cualitativa la confiabilidad tiene dos dimensiones, la interna y la externa:

- A. Confiabilidad interna: Se obtiene, cuando varios observadores en coordenadas temporoespaciales coincidentes, arriban a conclusiones similares o concordantes sobre un mismo fenómeno. Se refiere a la posibilidad de que varios investigadores, utilizando los mismos conceptos originales lleguen a los mismos resultados.
- B. Confiabilidad externa: Se obtiene, cuando varios observadores de forma independiente, sin coincidencia en las coordenadas temporoespaciales, estudian la misma realidad y arriban a conclusiones similares o concordantes.

En el caso de una investigación jurídica esto puede plantearse de la siguiente forma. Supongamos un estudio victimológico en mujeres que han sufrido delitos sexuales, si queremos buscar confiabilidad interna en los

instrumentos a aplicar, es necesario concebir que varios investigadores utilicen los mismos instrumentos, en el mismo territorio y periodo de tiempo y comparen sus resultados. Si además queremos buscar confiabilidad externa en el instrumento, habrá que aplicar los mismos instrumentos en diferentes momentos y lugares y comparar los resultados.

En la investigación cuantitativa la confiabilidad constituye un elemento esencial para la valoración y generalización de los resultados. En éste ámbito, la misma adquiere la siguiente tipología (ANASTASI, 1970: 102):

1. Obtención del grado de estabilidad en el tiempo: Se trata de valorar el grado de estabilidad de los resultados o puntuaciones obtenidas por el instrumento en el tiempo. Se obtiene, por el procedimiento conocido como test-retest.
2. Análisis de la congruencia entre los ítems: Busca la diferenciación u homologación de los ítems entre sí. Se utiliza frecuentemente el procedimiento de valoración de las respuestas en ítems aislados unos de otros, también es común el uso del procedimiento conocido como *split-half* o división en dos mitades del instrumento.
3. Valoración de la confiabilidad del aplicador y el puntaje: En ambos casos se trata de identificar la influencia del examinador y el puntaje en los resultados obtenidos.

La validez por su parte es el grado en que el instrumento incide realmente sobre la variable que pretende medir y recoge la información para la que fue diseñado, por lo cual refleja el ajuste y la dirección del mismo hacia sus fines originales.

Respeto a las investigaciones cualitativas la validez puede ser interna y externa

- A. Validez interna: Se obtiene cuando las conclusiones a las que se arriba se corresponden con el fenómeno estudiado, es decir, las apreciaciones, observaciones, interpretaciones o conclusiones se refieren a la realidad estudiada y no a otra diferente. Existe correspondencia entre los resultados y lo que se pretendía estudiar.

B. Validez externa: Se obtiene cuando los resultados de un estudio sobre un grupo o contexto son aplicables a otros.

El desarrollo del modelo de investigación cualitativa ha ido pautando recursos metodológicos que posibilitan atenuar los efectos de la subjetividad y la depuración de los datos obtenidos. Entre éstos se encuentran:

1.- Valoración de la credibilidad de los datos: Es la correspondencia o isomorfismos que se logra entre los datos obtenidos y la realidad. Entre los procedimientos a aplicar para lograr esta credibilidad se encuentran los siguientes: (ÁLVAREZ, 2002: 5. FERNÁNDEZ, 2006: 8).

- a. Observación sistemática y persistente: Es una observación prolongada y reiterada en el escenario de ocurrencia del fenómeno, que permita un mejor ajuste entre las interpretaciones y la realidad.
- b. Confrontación de los datos con los sujetos participantes en la investigación: Es una comprobación o confrontación de los datos obtenidos con los sujetos que aseguran la veracidad del reflejo de la realidad en los datos.
- c. Uso de medios auxiliares de apoyo para la recogida de los datos: Es el uso por el investigador de medios auxiliarse como videos, documentos originales, grabaciones de audio y fotografías.
- d. Triangulación: La técnica de triangulación, consiste en la recogida y análisis de datos desde diferentes ángulos y vías, con el fin de compararlos.

2.- Valoración de la confirmabilidad o de la capacidad de confirmación que portan los datos: Se refiere a la posibilidad de los datos de ser confirmados, corroborados o ratificados por otros observadores. Es decir, la confirmabilidad de un dato o de varios, se establece a partir de la comparación entre los datos obtenidos por varios observadores y se confirman cuando es posible establecer acuerdo entre los observadores. Puede expresarse y llevarse a vías de hecho, con la utilización de la triangulación como procedimiento.

Partiendo del mismo ejemplo comentado de investigación jurídica-victimológica, puede señalarse que se logra validez interna si las conclusiones obtenidas a partir de la aplicación de los instrumentos se corresponden

realmente con la situación que se estudia. Habrá validez externa si los resultados obtenidos a través de los instrumentos aplicados son válidos a otros casos en otro contexto.

En la investigación cuantitativa la validez se presenta en diferentes tipos.

1. Validez de contenido: La decisión se refiere a la determinación del contenido del instrumento, en función de la característica que se desea estudiar.
2. Validez predictiva: La decisión se toma respecto a la valoración del comportamiento futuro del fenómeno.
3. Validez concurrente: La decisión se refiere a la comparación de los resultados con los de otro instrumento o con respecto a fuentes observadoras.
4. Validez de hipótesis de trabajo: La decisión se dirige a determinar el grado de correspondencia entre los resultados y los conceptos o definiciones operacionales derivados del análisis teórico del investigador.

El investigador debe identificar el tipo de confiabilidad que necesitan sus instrumentos de acuerdo a sus intereses,

Más que un tipo de confiabilidad o validez aplicable a todas las investigaciones, se trata de que el investigador sepa elegir la variante que más se corresponde con el problema científico, los objetivos y los instrumentos que se empleara.

Como se ha comentado, un recurso muy utilizado en la investigación cualitativa para la valoración de la confiabilidad y de la validez es la triangulación, lo cual en esencia es un procedimiento comparativo entre unidades de análisis, referentes teóricos, fuentes o instrumentos; el que se aplica a fin de comprobar aspectos comunes y diferencias, y proveer de esa manera veracidad y contrastabilidad a los instrumentos que se aplican y los resultados que se obtienen.

La literatura reporta gran variedad de clasificaciones, a continuación se plantean algunas que consideramos las de mayor utilización (RODRÍGEZ, GIL y GARCÍA, 2002):

- 1.- Triangulación teórica: Se establece a partir de la comparación de diferentes teorías en la interpretación o fundamentación de un mismo problema.
- 2.- Triangulación metodológica: Se puede establecer en dos direcciones. Una de ellas consiste en la confrontación de los datos obtenidos a través de la aplicación de diferentes instrumentos y la otra se establece entre datos de naturaleza cuantitativa y cualitativa, lo que daría lugar a un diseño mixto de investigación.
- 3.- Triangulación entre fuentes, sujetos de investigación o informantes: Se establece a partir de la comparación entre la información obtenida por diferentes fuentes, su objetivo es identificar las correspondencias, diferencias y las confirmaciones de la información. Se utiliza también para comparar las diferentes visiones de los sujetos de investigación respecto al problema en estudio.
- 4.- Triangulación interna o de criterio: Se da a través de la comparación entre investigadores, se comparan conclusiones, razonamientos, interpretaciones y resultados. Puede considerarse dentro de ella la técnica de valoración por expertos.
- 5.- Triangulación temporal: Se establece a partir de la comparación entre estudios de corte transversal y longitudinal. Su objetivo es determinar la correspondencia o diferencia entre un momento y el todo. Aporta información acerca de la estabilidad y la historia de los resultados, sobre los nuevos elementos que pueden aparecer en el tiempo y los que son más estables.
- 6.- Triangulación espacial: Se establece por la comparación de resultados, conclusiones o información en diferentes contextos geográficos y socioculturales. Aporta información sobre diferencias o correspondencias socioculturales y geográficas en diferentes contextos.

## 10. LA MUESTRA EN LAS INVESTIGACIONES EMPÍRICAS

En las investigaciones empíricas se le presentan al investigador dos posibilidades respecto al objeto de investigación, entre las que debe decidir de acuerdo a los objetivos de ésta, el enfoque que tenga y las posibilidades de tiempo y recurso con que cuenta: estudiar a toda la población, lo cual la mayoría de las veces es imposible por la magnitud de ésta, o seleccionar una muestra de la misma.

La muestra es por tanto el subconjunto o segmento que se extrae de la población para ser estudiado y a los que se les van a aplicar los métodos e instrumentos de la investigación seleccionados.

En relación con esto, es importante establecer las siguientes precisiones:

1. Unidad de análisis: Es el fenómeno, objeto, suceso, evento o personas que se va a investigar.
2. Población o universo: La totalidad de las unidades de análisis.
3. Parámetros muestrales: Las características o rasgos que deben de tener las unidades de análisis que se tomen como muestra a fin de que puedan servir como tal.
4. Listado muestral: Listado con todas las unidades de análisis que conforman la población o universo.

En las investigaciones en que se decide trabajar con una muestra de la población es necesario atender tres aspectos: la determinación del tamaño de la muestra, la definición del tipo de muestra a utilizar y la forma de selección de ésta.

El tamaño adecuado de la muestra no puede establecerse sobre la base de porcentos preestablecidos de manera arbitraria, su precisión es siempre un procedimiento estadístico matemático que debe de responder a dos exigencias: que sea representativo de la población a estudiar y que a su vez sea el menor número posible en función de reducir los costos de la investigación.

El tamaño de la muestra guarda relación con (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA, 2003: 305):

1. El tamaño de la población o universo que se estudia.
2. La normalidad de la población (homogeneidad-heterogeneidad), lo que condiciona que a mayor dispersión o heterogeneidad de la misma sea necesario incluir un mayor número de unidades de análisis.
3. El nivel de confianza que se quiera sostener de los resultados.
4. El margen de error muestral que se va a manejar.
5. En enfoque cuantitativo o cualitativo de la investigación que determina las expectativas de generalización o no de los resultados.

### **10.1. Los tipos de muestra y las formas de selección**

La muestra pueden ser probabilística y no probabilística. El uso de un tipo u otro tiene que ver con la forma de selección y el enfoque de la investigación.

La muestra probabilística es aquella que se selecciona a partir de métodos aleatorios en los que no interviene la voluntad del investigador, por lo cual todos los componentes de la población tienen la misma probabilidad de ser escogidos.

Se conforma sobre un universo cuyo tamaño se conoce con precisión, por lo que a partir del empleo de determinados métodos estadísticos es posible definir ésta con exactitud, estando por tanto su dimensión en relación porcentual al tamaño de la población.

De esta manera, la muestra es representativa de la población por tener valores similares a la misma y ser un subconjunto estadísticamente válido, por lo que los resultados que se obtienen del procesamiento de la información son generalizables a todo el universo mediante inferencia estadística.

La misma se puede seleccionar a través de métodos como los siguientes (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA, 2003: 305. ROJAS, 2001: 288):

1. Aleatorio simple: Se selecciona una muestra de tamaño  $n$  de una población  $N$ , para lo cual se asigna a cada elemento de la población un número que despersonaliza a sus componentes, a partir de lo cual se produce la selección de manera aleatoria hasta conformar la muestra. Esto se puede realizar a través de métodos muy sencillas como la tómbola aplicable a universos

muy pequeños (se colocan fichas con los datos de los integrantes de la población en un recipiente y se van seleccionando al azar) o mediante procedimientos matemáticos como la tabla de números aleatorios (tabla de manera automática en donde cada número significa la probabilidad de seleccionar alguna unidad de análisis, lo que se puede hacer a partir de diversas formas).

2. Aleatorio sistemático: Constituye una variante del método anterior en donde se define por determinada vía un número  $k$  de inicio en la selección de muestra, el que funciona como intervalo de escogencia. De ésta manera, la muestra se integra por los elementos  $k$ -ésimos de la población.
3. Aleatorio estratificado: Se aplica en universos no homogéneos cuya muestra se desea seleccionar sobre la base de que represente a los diferentes estratos que la conforman, por lo que a la par que se determina el tamaño de la muestra tiene que considerarse que en ella estén representados todos los estratos en la proporción adecuada. El tamaño de las submuestras de cada estrato se determina por métodos como el proporcional.
4. Por conglomerados: Se aplica en poblaciones que se encuentran encapsuladas en racimos (unidades naturales o físicas como circunscripciones poblacionales, centros laborales o asistenciales, etc.), por lo que es necesario seleccionar una muestra aleatoria de los conglomerados y a su vez de las unidades de análisis dentro de ellos, lo que se logra a través de métodos como el aleatorio bietápico.

La muestra no probabilística, por su parte, es aquella que se selecciona de manera no aleatoria sino intencional a partir de determinado criterio, por lo que se conforma generalmente sobre la base de casos típicos del universo que son exponentes de las características que se desea estudiar del mismo. De esta forma, es más flexible su conformación y más económico su manejo.

Se integra sobre una población de la cual en ocasiones ni siquiera se conoce con exactitud el tamaño exacto, lo cual no es trascendente porque no se desea que ésta sea un subconjunto porcentualmente representativo de la

misma ni se persigue generalizar o extrapolar los resultados, sino ejemplificar a partir de las unidades de análisis escogidas.

Esta muestra se puede seleccionar a través de métodos como los siguientes (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA, 2003: 327. ROJAS, 2001: 296):

1. Método accidental o voluntario: Se confecciona a partir de unidades de análisis que el investigador ha detectado de manera fortuita o de sujetos que voluntariamente se han ofrecido para ser estudiados.
2. Método intencional de sujetos o casos tipos: Se selecciona a partir de casos que se consideran típicos de la población por reunir las características promedio de la misma. Pueden ser:
  - i. Intrínsecos: Casos interesantes para llamar la atención y atraer el interés hacia el objeto que se estudia.
  - ii. Instrumentales: Casos complejos cuyo estudio proporciona conocimientos y datos suficientes sobre el objeto.
3. Método de cuotas: se plantean a partir de cuotas que se fijan a tenor de determinadas variables (sexo, edad, estado civil, nivel educativo, etc.) que se consideran adecuadas al objeto de estudio.
4. Método de expertos: Se conforma a partir de sujetos que reúnen determinadas características previamente delimitadas como parámetros para su escogencia, entre el que resalta dominar un ámbito o conocimiento que lo hace clasificable como “experto”.

En las investigaciones sociales (ROJAS, 2001: 280) y jurídicas de tipo cualitativo se emplean muestras no probabilísticas que se seleccionan primordialmente a través del método intencional, a partir de la escogencia que hace el investigador de casos tipos de acuerdo a sus intereses. Es muy socorrido también el método de expertos para capturar información en relación con el objeto que se estudia, lo que se aplica a informantes claves seleccionados de manera premeditada.

## 11. LA ESTRATEGIA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La estrategia de trabajo para la ejecución de la investigación es el plan de acciones investigativas y tareas científicas que es necesario trazar para resolver el problema de investigación, desarrollar los objetivos y probar las hipótesis o ideas que se sostienen. Implica un proceso en donde se diseña para cada momento lo que es más óptimo para aplicar los métodos e instrumentos; capturar los datos e información necesaria y procesar y analizar éstos.

Éste es un aspecto que en muchas obras no se aborda como tópico independiente, quedando subsumido dentro del rubro de los métodos, con lo cual su importancia queda un tanto difusa. Existen también autores que al referirse a este aspecto lo enfocan sólo en este último sentido, es decir, como estrategia para el trabajo de campo y la aplicación de los métodos (ROJAS, 2001: 309), con lo cual lo reducen a las investigaciones empíricas (HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA, 2003: 184).

Por el contrario, la acepción que le damos al término es mucho más amplia y su papel más enfático para el adecuado desempeño de la investigación. Así puede decirse que al igual que la solución de cualquier problemática científica de una ciencia necesita de un proyecto que ordene el proceso de investigación, la solución del problema diseñado requiere de una estrategia para recoger y procesar la información que se necesita.

La estrategia para la recogida de información debe de expresar por tanto *qué se necesita* y hacer inteligible *cómo obtenerlo*. En ese tenor, puede contener los siguientes aspectos:

1. Las fuentes bibliográficas que se necesitan y el proceso de búsqueda, fichaje y resumen de las mismas.
2. Los métodos de análisis teóricos que se van a utilizar para elaborar y demostrar los objetivos en el informe.
3. En el caso de una investigación empírica:
  - a. Los métodos, técnicas e instrumentos que se emplearán.
  - b. El tipo de muestra que se utilizará y la forma de su selección.

- c. El personal que auxiliará en la aplicación de los instrumentos y la preparación que éste necesita.
  - d. Las condiciones que se requieren para la aplicación de los instrumentos.
  - e. La prueba de pilotaje que se realizará a los instrumentos.
  - f. La forma de procesamiento, análisis de los datos e información recopilada.
  - g. La técnica de análisis estadístico que se empleará en caso de ser necesario
4. La forma de presentación de los resultados.

En una investigación empírica de enfoque cuantitativo, la estrategia debe de estar completamente clara y hasta minuciosamente concebida antes de comenzar el trabajo de campo. En una investigación empírica de enfoque cualitativo en ocasiones no es posible preconcebirla, o al menos no es posible plantearla con todo detalle antes de la inmersión en la búsqueda de datos. En las investigaciones teóricas que no requieren de instrumentos para recoger información ni de un modelo de análisis estadístico de los datos, la estrategia para el desarrollo de la investigación es más sencilla y el aseguramiento que requiere es menor.

Este aspecto puede quedar subsumido dentro del plan de trabajo de la investigación que todo buen investigador debe de elaborar cuando planea la misma, lo cual debe de entenderse como el orden o cronograma de realización de la investigación, lo cual funge como instrumento que ayuda a la organización, ejecución y control del proceso.

Con esta acción culmina la etapa de mesa de la investigación en que se concibe y planea la misma.